



## PRESIDENCIA

**Excma. Sra. Dña. María Josefa García Cirac**

### **Sesión Plenaria núm.: 80**

**Celebrada el día 12 de septiembre de 2013, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2013)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000133, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
  - 2.2. Interpelación, I/000136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.
  - 3.2. Moción, M/0000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo



Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.

#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000880, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan destinado a la atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, especialmente dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 11 de septiembre de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000881, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de grado y másteres oficiales en Universidades Públicas de Castilla y León durante el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 11 de septiembre de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de subsidiación de los préstamos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 11 de septiembre de 2013.



## SUMARIO

	<u>Página</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	5401
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	5401
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5401
<b>M/000018</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	5401
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5401
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5403
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	5405
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5407
<b>M/000145</b>	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	5409
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5409
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5411
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	5413
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5415
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 18. Es rechazada.	5416
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, separadamente, los puntos de la Moción número 145. Son aprobados por unanimidad los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, y son rechazados los puntos 6 y 7.	5417

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 5417

**PNL/000866**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5417

Intervención del Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 5417

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 5418

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5420

Intervención del Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5421

**PNL/000880**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5422

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5422

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5424

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). 5425

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5427

**PNL/000881**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5429

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5430

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 5431

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular). 5433

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5435

Páginas**PNL/000882**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5437
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5437
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5440
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	5441
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5443

**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 866. Es aprobado.	5445
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 880. Es rechazada.	5445
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 881. Es rechazada.	5445
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 882. Es rechazada.	5446
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	5446
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	5446



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

### M/000018

“**Moción número 18, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, sustanciada en la Sesión Plenaria de once y doce de junio del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. El Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía señala que la lengua castellana y el patrimonio artístico y cultural son valores esenciales para la identidad de la Comunidad de Castilla y León y serán objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin. Fin de la cita. [Murmullos].

La pregunta es: ¿está prestando la Junta de Castilla y León una especial protección al apoyo del patrimonio histórico y artístico de la Comunidad?; y dos: ¿está fomentando la creación de entidades que atiendan a dicho fin, en relación con el Artículo 4? Y la respuesta es no.

Comencemos por esto último, por la creación de entidades destinadas a la protección y el apoyo: después de once años en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural, seguimos sin Instituto de Patrimonio Cultural contemplado en el Artículo 74 de la citada ley.

Pero retomemos la primera pregunta. ¿Está la Junta de Castilla y León prestando protección y apoyo al patrimonio histórico y cultural? A nuestro juicio -lo hemos dicho-, no. Y para muestra sirven no uno, ni dos, sino varios botones: la imagen de buena parte de nuestros bienes culturales -muchos de ellos declarados BIC- no puede ser más desoladora; en los últimos dos años -solo me voy a referir a esta legislatura, podíamos retomar más atrás, pero solamente los últimos dos años- hemos asistido al derrumbe de lienzos y murallas de varias villas y ciudades de la



Comunidad; mostramos a nuestros visitantes bienes culturales en claro abandono, en ruina o apuntalados, transmitiendo una imagen destructiva para nuestra promoción turística; tenemos más bienes culturales en peligro que hace dos años; ahora mismo 146, según la Lista Roja de Hispania Nostra.

Seguimos sin desarrollar la Ley de Patrimonio, en lo referente al impulso de aquellos parajes que pueden ser declarados sitios históricos, conforme a su vinculación a acontecimientos del pasado.

Seguimos sin regular el 1 % Cultural, a pesar del mandato de diciembre de dos mil once de estas Cortes. Lo recordarán, que lo apoyamos y lo aprobamos entre todos; la Junta no nos ha hecho caso ni a ustedes ni a nosotros.

Seguimos sin formar una red de espacios culturales de la Comunidad, sin una ley que regule esta figura.

Siguen dormidos expedientes de Bien de Interés Cultural desde hace cincuenta años. Madrigal de las Altas Torres, decano en España de esta pereza administrativa.

Los robos y los expolios se han incrementado notablemente en los últimos dos años. Les recuerdo el espectacular robo de Baños de Valdearados, en la provincia de Burgos, o el de Quintana del Marco, del busto de un emperador romano. Por cierto, desde aquí quiero transmitir, en nombre del Grupo Socialista, nuestra más cordial felicitación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la recuperación en Sevilla de este preciado tesoro del patrimonio de Castilla y León.

Eso sí, siguen saliendo de nuestra Comunidad, sin control ninguno por parte de la Junta, colecciones y obras de arte. Piezas muebles del Parador de San Marcos al de Coria... al de Corias, en Cangas del Narcea, y el riesgo que existe -ya lo hemos dicho aquí en más de una ocasión- de los fondos de las colecciones de las obras sociales de las respectivas Cajas de Ahorro de esta Comunidad.

Y seguimos todavía careciendo de un plan de restauración del tesoro artístico centrado en el arte mueble.

Bien. Algo está fallando. Decía el editorial de un periódico -concretamente, *El Mundo*, el treinta y uno de agosto-: "Algo está fallando en la promoción de nuestro sector turístico". Saben ustedes que el patrimonio es el principal activo del sector turístico en esta Comunidad. Y, efectivamente, algo está fallando. Está fallando, ¿por qué? Está fallando porque la política de la Junta de Castilla y León abandona nuestro patrimonio, se deteriora, se desmorona, se derrumba o se quema -como en el caso de Las Gordillas este verano- o se expolia.

Y por ir concluyendo, señoras y señores, por eso, en función de todo eso, el Grupo Socialista trae aquí quince propuestas que espero cuenten con el apoyo de los Grupos de la Cámara.

Miren, al menos hemos conseguido una; al menos se ha conseguido, esta moción, que esta moción se registraba el trece de junio y unos días después trajeran ustedes a estas Cortes el Proyecto de Ley de Centros Museísticos. Quiero recordar que ya el Grupo Socialista, en febrero, presentó en las Cortes la... una iniciativa a este fin.

Al menos eso se ha conseguido. Esperemos contar también con el apoyo del resto. Muchas gracias, señoras y señores. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien, pues vamos a empezar el Pleno con... con ladrillos grandes. El patrimonio cultural es una de las cosas que se le transfirieron a la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y dos, hace un montón de años, es casi una de las primeras que... que recibió. ¿Y qué ha hecho con ella? Pues, un desastre, un desastre. Un desastre hasta el punto de que la mayoría de los monumentos están como estaban en el año ochenta y dos. Se ha gastado dinero en algunos de ellos, pero es que es carísimo, es que es carísimo, es que no podemos mantenerlo.

O dedicamos una parte importante de nuestro presupuesto al patrimonio o... o deberíamos hacer lo que hemos hecho con otros temas. Esta Comunidad no podía mantener policía autónoma y no la pidió. No podía fabricarse una televisión autónoma y no la pidió. [Murmulló]. Bueno, ¿pues por qué no devolvemos a Madrid esta competencia? No podemos con ella. Necesitaríamos como un cuarto del presupuesto para mantenerla. No queremos devolverla, quedaríamos muy mal... bueno, pues no la devolvamos, compartámosla con Madrid. Compartamos con los institutos de Madrid, con sus inventarios, con sus arquitectos, todo lo que hay que hacer.

¿Qué pasa? Pues que en esta Comunidad está, pues el 20, el 30 % del patrimonio español. Y Madrid, ¿qué está haciendo? Restaurar las grandes catedrales y el 30 % del patrimonio que lo arregle la Junta. No podemos; no podemos, y la prueba está en lo que hoy nos viene.

Quince propuestas. Establecer convenios de colaboración para restaurar las murallas. Tenemos más murallas que todo el resto de España junta. Se nos caen; se nos caen todas, se nos caen todas, porque todos los inviernos llueve, y porque tiene mil años. O sea, no tiene nada de raro que se nos caigan. La Comunidad navarra tiene que arreglar tres; las hizo nuevas -la muralla de Pamplona en realidad es nueva, la acaba de hacer-. En Asturias están restaurando una este verano y la han hecho nueva, porque tenían tres en toda la Comunidad. Nosotros tenemos cientos; tenemos hasta un inventario de trescientos y pico castillos en ruinas.

No podemos mantener la competencia de restaurar las murallas. Las sentencias del Ministerio dicen que toda piedra que se caiga de una muralla bien de interés cultural es culpa de la Junta; eso es una sentencia del Ministerio... perdón, no, de los Tribunales; se llama la famosa "Sentencia de Calatañazor", de hace ya varios años.

¿Hay que hacer convenios? Sí, claro que hay que hacerlos, pero la verdad que no podemos.

Agilizar los expedientes que están desde hace veinte años. Esta Comunidad tiene una plantilla para arreglar los expedientes de patrimonio, de bien de interés cultural, menor que el número de ujieres del Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Pues sí, vamos dados. Cientos y cientos y cientos. No tenemos plantilla para ello, es evidente. ¡Veinte años para tomar los planos de una ermitina que está en un pueblo, que se hace en una mañana! Pues no hay manera, lo sacamos cada poco aquí y no hay manera.





Informe del estado actual de la conservación de los bienes. Tenemos bienes de interés cultural en los que hace veinte años que no pasa un inspector o un arquitecto o un aparejador. En otros sí, en otros pasan todos los meses porque el Ayuntamiento lo reclama, lo pide, y la Junta, siempre que puede, accede.

Pero ¿saben ustedes que hay bienes de interés cultural que no existen? ¿Han visitado alguna vez la Ermita de Santa Colomba de Villaquejida, provincia de León? Si es que hace treinta años que no existe, si es que es una plaza encementada. ¿No se han dado cuenta, no la han dado de baja del inventario? Pues no, no ha pasado nadie a revisar el inventario.

El punto 5, bienes de interés cultural apuntalados. Claro, y resulta que además de estar apuntalados hay muy poco dinero para ellos y tenemos la suerte de que son pocos en este momento, si fueran muchos, se nos irían cayendo de uno en uno.

Una cifra: en los últimos cinco años, en la provincia de León se han caído 12 iglesias, caído, ¡pom! La Junta no tiene dinero para restaurarlas todas, evidentemente.

Restaurar el 1 % Cultural. Bueno, pues es un tema que llevamos muchos años, no acabamos de encontrar la manera de arreglarlo. Pero es que, da igual, ¿de dónde sacamos el 1 % si el Ministerio... la Consejería de Fomento no tiene obras? ¿Cómo calculamos ese 1 % si el Ministerio tampoco las tiene, tiene muy poquitas? Es que sería muy poco. Bueno, pues hay que regularlo, sí señor, hay que regularlo, pero siempre con la conciencia de que no estamos llegando.

Adoptar medidas de prevención para evitar el robo y el expolio en los yacimientos arqueológicos. Los cuarteles del Ministerio de Defensa español se vigilan con cámaras, y son algo importante, y guardan armas. Nuestros yacimientos arqueológicos no tienen cámaras, no tienen señalización y hay unos pocos que tienen guarda, que hace todo lo que puede el guarda, que normalmente es una especie de arqueólogo de urgencias.

¿Cuántos yacimientos arqueológicos podemos vigilar seriamente, 1.000, 2.000, 10.000, 20.000? Pero si es que no llegamos. O nos ayuda el Ministerio desde Madrid o nos ayuda quien tenga que ayudarnos o no vamos a llegar.

Planes de restauración para el arte mueble. Sí, sí, primero hay que contarlos, evitar que lo vendan, que se pierda, que se marche lo que queda, y luego restaurarlo. Pero si la Junta, en veinte años, no ha conseguido acabar el inventario de arte mueble. Pero si aunque lo subcontrató, yo fui uno de los subcontratados en el año ochenta, y no ha acabado el inventario. Ha llovido mucho desde el año ochenta.

¿Que hay que hacer un Plan de Restauración? Claro, y de catalogación, y de conservación, y de colocación en museos comarcales. ¿Se acuerdan de aquella Ley de los Museos Comarcales de la Junta de hace muchos años? Se hicieron algunos, fue una experiencia muy interesante, pero hubo que abandonarla porque no se podían mantener, porque se le entregaban las llaves a una iglesia, a la iglesia católica, o a una universidad o a un ayuntamiento, y esos apenas podían pagar la luz.

Devolver los restos de Atapuerca. Es urgentísimo, por lo menos pedírselo, para que no piensen que pueden usarlos para siempre. No se le puede decir a un Ayuntamiento pequeño que pague una miniexcavación, que entregue en un año todas las piedras al museo provincial, y los de Atapuerca que lleven diez años rodando por el mundo, en exposiciones en Nueva York o donde les parece conveniente. Sí, sí, pero habrá que devolverlos alguna vez.



Lo de las cajas de ahorro se lo dejo pendiente, porque la semana que viene UPL va a presentar una propuesta para la Ley de Museos en este sentido precisamente, de conservar los bienes de las cajas de ahorro. No es un invento, es una toma de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

... un arreglo de la gallega.

En resumen, hay 4 puntos, el 4, el 7, el 8 y el 9, que nos parecen inconvenientes en este momento, nos abstendríamos, porque nos parecen temas que hay que ahorrar y que Madrid lo puede hacer mejor que nosotros. Y en los demás sí estaríamos de acuerdo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En general, y ante sus quince puntos, la visión de la gestión del patrimonio cultural de Castilla y León que refleja su moción, derivada de la interpelación relativa a política general de la Junta en materia de conservación y gestión del patrimonio, es muy sesgada y fuera de la realidad.

Su discurso catastrofista, basado en una retahíla de referencias puntuales, con facilidad, y siguiendo el estilo que le caracteriza, esas 15 se podrían convertir en 30 o en 40, porque la redacción de ellas es como sacar partido de algo. Con descripciones negativas y tremendistas, resulta útil para su política de oposición en materia de patrimonio cultural.

Y en general, y como una respuesta capaz para entender la postura del Grupo Popular es: ni el patrimonio cultural de Castilla y León es una ruina, ni se puede restaurar o proteger los bienes culturales a voluntad o por aclamación popular -menos en la actual situación-, ni el patrimonio cultural está abandonado. Podemos afirmar que el estado de conservación de los bienes de mayor reconocimiento, es decir, los BIC, es en general bueno.

No se le olvide -que ha sido explicaciones repetidas por esta Procuradora varias veces, muchas veces en Comisión-, por más que la Consejería de Cultura y Turismo se plantee iniciativas de restauración, la conservación de los bienes no puede darse si no hay labor de mantenimiento por parte de los propietarios y de los agentes locales más cercanos.

Castilla y León cuenta con un amplio patrimonio cultural que cada día conocemos mejor gracias a los estudios, inventarios y trabajos que la Junta ha venido realizando. Y usted, en su afán de criticar, o siguiendo la tónica de confundir al ciudadano -como decía ayer el Consejero de Educación-, parece olvidar o desconocer. Hay una alusión en sus comparecencias -que he leído- anteriores donde afirma que



los responsables del patrimonio, de su conservación y gestión, han adoptado la pereza -dice usted- como icono de su estandarte; pereza es -según su diccionario y el mío- negligencia, tedio o descuido de las cosas que estamos obligados; y no es verdad, y hoy quiero... en estos ya menos minutos, voy a ver si les convenzo.

Hay alrededor de 1.800 bienes de interés cultural, más de 23.000 yacimientos arqueológicos, más de 100.000 fichas de bienes de la iglesia católica incluidas en el inventario -que ya existe- cultural de Castilla y León, casi 5.000 bienes incluidos en el inventario industrial de Castilla y León, hay 8 patrimonios de la humanidad, hay 2 patrimonios inmateriales incluida en la lista de patrimonio mundial. Algunos datos del Plan PAHIS informan que se ha realizado más de 3.500 actuaciones concretas y evaluables, han invertido más de 237 millones de euros, señor Valderas -ese dinero: 237 millones de euros-, y han mantenido o creado 8.092 puestos de trabajo, han puesto en marcha más de 45 sistemas territoriales de patrimonio, 18 proyectos culturales y ha firmado más de 150 acuerdos de colaboración con otras Administraciones, fundaciones, asociaciones, universidades.

No dedicaría yo el tiempo de mi intervención a datos tan... tan estadísticos, pero es que, al escucharle y al leerle, creo que es necesario, y usted ni lo dice ni lo reconoce. De ahí mi opinión y la de mi Grupo de que su discurso es sesgado y fuera de la realidad, y es por eso por lo que el Grupo Popular va a votar negativamente.

En su punto 6, con respecto a regular el 1 % Cultural, la Consejería de Hacienda está trabajando en un borrador de decreto. Dicho documento determina las acciones de tutela para la gestión integral del patrimonio cultural de Castilla y León, a las que destinará la partida del 1 % Cultural. Establece, ese decreto, las directrices y objetivos para la aplicación de esta partida, sin embargo, mi Grupo no entiende su reiteración, la suya, sobre este asunto, cuando la adición del primero... de 1 % regional, y más en estos momentos de priorización del gasto social frente al de la inversión de nueva obra, sería mínimo frente el esfuerzo inversor y directo de la Consejería de Cultura y Turismo sobre el patrimonio, en desarrollo de sus competencias propias.

Al contrario, en el Estado, el 1 % Cultural es relevante, ya que es prácticamente la única vía de inversión en materia de... de patrimonio cultural para la Comunidad. Pues bien, durante los años del Gobierno Socialista, en los que había gran inversión en obra pública en el conjunto del Estado, Castilla y León ha salido perjudicada en la innovación a través del 1 % Cultural respecto a otras Comunidades Autónomas, ¿sabes cuál... sabe usted cuál son? Andalucía y Cataluña.

Sobre los puntos 7, 8 y 9, hemos comprobado, y a ustedes les han informado, tanto por la Consejería como por el Director General de Patrimonio, que vienen trabajando en la idea de fortalecer las posibilidades de la figura del espacio cultural, que utiliza el territorio como instrumento de gestión e intervención en el patrimonio cultural de Castilla y León, y, en tal sentido, se continúan apoyando...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

... los espacios culturales de Atapuerca y Las Médulas, ya declarados.



Y hay... por falta de tiempo, le diré que es importante la planificación estratégica y temporal. El Plan PAHIS, la experiencia acumulada durante esos años y las herramientas de gestión puestas en marcha se han difundido como modelo de gestión tanto a nivel nacional como internacional, y ello nos dice que se está trabajando en la dirección correcta.

(Un momento solo). Conforme a estos principios...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, por favor.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

... se han puesto en marcha los sistemas territoriales. Reconózcanlo, por favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Bien, gracias al Portavoz del Grupo Mixto. Señora Portavoz del Grupo Popular, quería hacerle una serie de reflexiones a lo que ha estado usted comentando aquí esta mañana. Pero, mire, en relación con el 1 % Cultural del que hablamos, yo le recuerdo que simplemente de lo que se trata es de cumplir los compromisos, porque el veintiuno de diciembre de dos mil once todos acordamos instar a la Junta a que antes de que finalizara dos mil doce estuviera regulado, por eso traemos aquí ahora mismo este recuerdo, porque ha pasado dos mil doce y estamos ya en el último cuatrimestre de dos mil trece; aunque solamente fuera por eso. *[Murmullos]*.

Pero, mira, dice usted que hemos traído 15 propuestas, que por qué no hemos traído 30 o 40. Mire, podíamos haber traído 100 y 300, y 300, como los espartanos que defendieron el paso de las Termópilas; eso es lo que estamos haciendo nosotros, como el rey Leónidas, intentando defender el patrimonio de Castilla y León de la pereza y de la negligencia de la Junta de Castilla y León, señora Portavoz del Grupo Mixto. *[Aplausos]*. Mire, la mejor prueba de que... *[murmullos]* ... perdón, del Grupo Popular.

Señora Porres, la mejor prueba de que el patrimonio de Castilla y León está como está, está como está, en los últimos dos años -solamente me he referido a los dos últimos años, ¿eh?, no quiero hacer borrón y cuenta nueva-, pero en la responsabilidad de la última legislatura... la recuerdo los últimos dos años, y, si quiere, la recuerdo los últimos cuatro años, pero es que aquí la inversión real ha bajado en torno al 75 % de inversión... *[murmullos]* ... al 75 % de inversión. Entonces, tenemos unos escuálidos recursos, y renunciamos a la posibilidad de generar recursos aplicando el 1 % Cultural, que tiene la obligación de la Junta, y usted me habla del 1 % Cultural del Estado. Que vuelvo a decir que estamos en la Junta de Castilla y León, hablando de la Junta, y estamos en Castilla y León, por lo tanto, la obligación es suya, no derive usted, ¿eh?, hacia otras alturas la responsabilidad.



Pero es que, mire, la Junta no solamente esquilma los recursos, tiene abandonado el patrimonio. Yo, si quiere, le puedo poner varios ejemplos. Pero mire, por ejemplo, San Martín, Mota del Marqués, un proyecto que se inicia y un proyecto que lleva años paralizado; ahí está el cartel vetusto de la Junta de Castilla y León, más vetusto que la Vetusta de Clarín, fijese, ya llovió.

Y es que, además, mire, inicia proyectos que no termina, o inicia estudios que luego no concluye. *[El orador muestra varios documentos a lo largo de su intervención]*. Tengo aquí un informe, encargado por la Junta el cuatro de junio de dos mil doce, sobre la necesidad de intervención urgente en el Castillo de Monteagudo de las Vicarías; la propuesta era de dos mil doce, instando a la Junta a que ya interviniera. Pues pasó el periodo de hacer los presupuestos generales de la Comunidad y nada, Señoría, ni un euro; ahí sigue Monteagudo de las Vicarías. Pero es que como Monteagudo de las Vicarías... Mire, la crisis y los recortes agravan el deterioro de los más de 200 castillos, ojo, no de la Comunidad, de la provincia; esto es solo una provincia, Soria, solo una provincia. ¿Hay abandono o no hay abandono?

Y mire, y no le quiero recordar... bueno, se lo voy a recordar, mire, porque, además, es mi tierra, y se lo voy a recordar, y es la única villa romana de la Comunidad, de la Junta, la de Camarzana de Tera. A bombo y platillo, en mayo el Director General esgrime que va a intervenir en agosto; pues ha pasado agosto y está pasando septiembre, y allí no se ha hecho absolutamente nada.

Y hablando de villas romanas, ¡pero si la Junta es la primera que esquilma el patrimonio arqueológico! ¿De qué hablamos? Villa romana de Quintana del Marco, en la provincia de León, arrasada por la concentración parcelaria de la... promovida por la Junta de Castilla y León, Señoría. Entérese.

Si quiere hablamos de deslocalización; aquí también hay deslocalización o desaparición. Caso, por ejemplo, del grabado rupestre de Muñogalindo o del toro del Campillo, en Ávila, consentida por la Junta de Castilla y León. O si quiere hablamos del abandono... del abandono de la iglesia románica de Huidobro, BIC, así está, así está; esta noticia es de hace escasamente veinte días. O, si quiere -y he estado visitando la montaña palentina hace... hace menos de un mes, esta foto es reciente-, Perazancas, bien de interés cultural, apuntalada. ¿Un caso, dos, tres...? No. Son legión, señora Porres, los casos son legión. Voy terminando.

Nos preocupa mucho la indolencia que manifiesta la Junta de Castilla y León, porque se traduce en una falta de oportunidades; oportunidades que tiene el patrimonio cultural para generar empleo y para generar riqueza en esta Comunidad.

Y mire, remato y termino. Decía el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura de junio de dos mil once: "... el potencial turístico de Castilla y León está asociado de una forma muy clara a nuestro importantísimo patrimonio natural y cultural", y añadía: "... una clara oportunidad para el desarrollo socioeconómico". Palabras, solo palabras, Señorías. Palabras que se ha... se ha llevado el viento en estos dos años.

Ya lo dice la sabiduría popular: obras son amores y no buenas razones. Fin de la cita y fin de mi intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción.

**M/000145**

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del once de junio del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, comienzo como terminaba mi compañero: después de la intervención del Presidente Herrera aquí ayer, hablando de que había recursos y que habría para cuestiones importantes, como obras son amores y no buenas razones, esperemos que esta iniciativa sea respaldada por el Grupo Popular.

Es conocido que el pasado mes de junio en la interpelación que presentó nuestro Grupo se puso de manifiesto la grave situación por la que atraviesa la investigación, el desarrollo y la innovación en el conjunto de España y también en Castilla y León. Eso se ha denunciado recientemente en una Carta por la Ciencia, que conocen, que ha sido impulsada por la Confederación de Organizaciones Científicas de España y otros colectivos.

En ese debate el señor Consejero de Educación afirmó, textualmente -pueden verlo en las actas de aquel Pleno-: “... yo, desde luego, voy a defender la I+D+i, y la voy a defender, efectivamente, primero, apoyando esa carta, ese decálogo, y a ver exactamente cómo lo hago; y en segundo lugar, y lo que es muy importante, es defenderlo con voz propia allí donde me corresponde como Consejero de Educación, que es en el ámbito del Ministerio de Educación y también en la parte de ciencia del Ministerio de Economía”. Fin de la cita.

Señorías, ¿qué mejor forma de apoyar al Consejero de Educación en sus gestiones para defender el decálogo de la Carta por la Ciencia que apoyándola por unanimidad en este Pleno? Por ello, en primer lugar, planteamos en la moción que se inste a la Junta a respaldar públicamente y comprometerse a realizar todas las gestiones que sean necesarias para que puedan conseguirse los objetivos de esta Carta por la Ciencia. Así, cuando cumpla su compromiso ante estas Cortes de interceder ante el Gobierno de España para que las reclamaciones de la comunidad científica se hagan realidad, el señor Consejero de Educación tendrá también el aval del Parlamento.

En segundo lugar, proponemos que la Junta de Castilla y León defienda, en los foros y reuniones de coordinación interinstitucional en materia económico-financiera de los que forme parte, que la inversión destinada a investigación, desarrollo e innovación no compute como déficit público a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera. Parece razonable que, si las ayudas a la banca no computan a efecto de déficit público, tampoco lo haga la inversión en I+D+i, que es fundamental para salir de la crisis. Y, como es razonable, esperemos contar con el



apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios para mandar a la Junta de Castilla y León en este sentido.

Además, consideramos necesario incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil catorce una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.

Junto a ello, solicitamos realizar antes de que finalice el año dos mil trece una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación jóvenes de reciente titulación universitaria a través de becas predoctorales. Fíjense, desde que comenzó la legislatura, para las promociones universitarias que han terminado en dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, tan solo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor Pablos. Por favor, Señorías, les ruego guarden silencio.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Gracias, Presidenta). ... tan solo se ha producido una convocatoria autonómica para incorporar jóvenes titulados a la investigación.

La resolución de esta convocatoria ha tenido como consecuencia 41 contratos predoctorales, tras la insistencia de nuestro Grupo, por considerar absolutamente insuficientes las 26 becas convocadas inicialmente. Y, si insuficientes eran 26, ninguna es inasumible para el futuro. Sin jóvenes que se incorporen a la actividad científica ahora no tendremos científicos en el futuro.

Otra de nuestras propuestas es crear en dos mil catorce un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación de la Comunidad Autónoma.

Hasta ahora, el apoyo de la Junta para incorporar investigadores con la tesis ya realizada se ha circunscrito a financiar parcialmente investigadores de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o I3. Es el momento –el actual, muy duro– de dar un paso más y plantear una convocatoria autonómica al respecto.

Finalmente, la última convocatoria resuelta de proyectos de investigación, que se convocó en junio de dos mil once y se resolvió en agosto de dos mil doce, fue claramente insuficiente, y dejó sin financiación a 340 equipos de científicos, resultando beneficiarios de la misma tan solo 66 grupos de investigación de la Comunidad Autónoma.

Por ello, tras no haber habido convocatoria en el año dos mil doce, y estando pendientes de la resolución de la convocatoria del presente año, proponemos incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en dos mil catorce hasta recuperar la financiación existente en el año dos mil nueve.

Igualmente, proponemos recuperar en dos mil catorce el programa de apoyo a grupos de investigación de excelencia, así como recuperar las ayudas a congresos científicos y estancias breves en centros de investigación.



Señorías, quienes dedican todo su tiempo a investigar, a intentar mejorar nuestras vidas, necesitan esperanza y certidumbres de futuro tras dos años de continuas noticias negativas. Aprobar esta moción no es ninguna panacea, pero al menos ayudará a paliar algunas de las consecuencias negativas de los recortes de los últimos años en investigación, desarrollo e innovación. Para ello, intentamos contar con el apoyo del resto de los Grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto va a votar a favor de la propuesta, porque recordamos que, como hemos dicho muchas veces, la ciencia debe ser una de nuestras principales ocupaciones; no nos cuesta tanto, y tiene un gran rendimiento.

De la ciencia es de donde proceden muchos avances técnicos y tecnológicos, que se van a traducir en el futuro en trabajo, en empresas, en patentes, en creación de empresas. Esto no lo digo yo, esto nos lo dijo el Consejero de Economía hace un año, cuando estuvimos tratando del famoso Plan de Estímulos, un plan que tenía un montón de dinero para una serie de cosas; una parte importante para temas de tipo científico, y del que bueno, pues sabemos bastante poco: o ha tardado el dinero o se están gastando poco dinero en publicidad, lo cual ya es extraño viniendo de la Junta.

Entonces veíamos que la petición de que tuviéramos un plan de estímulos en esta Comunidad no era tampoco un invento nuestro: venía de Madrid y venía de Bruselas; era la aplicación en esta Comunidad del... de un plan, el Plan 2020 europeo, en el que se pretende fundamentalmente que esta... este conjunto de países tenga una independencia científica con respecto a Asia y Estados Unidos para el año dos mil veinte.

¿Por qué se lo plantean? Pues porque la crisis económica europea puede producir que nos convirtamos en una colonia tecnológica en muy poco tiempo. Es decir, las miras de este asunto van muy lejos.

Respecto a los 7 puntos que nos plantean, el primer punto -la Carta de la Ciencia- es muy interesante, pero el señor Pablos sabe que esto es, pues eso, echar agua a las margaritas -no lo necesitan-. Esto es un plan teórico, que se ha hecho a nivel nacional, y que todo lo que pedimos en el punto uno es decirle al Ministerio que qué bien lo está haciendo, que qué bien, que... que lo haga más, ¿no? No es nuestra competencia, no vamos a dedicar... no voy a dedicar tiempo a hablar de cómo tiene que hacer el Gobierno Español la Ley de la Ciencia, pues porque no es de este Parlamento. ¿Que apoyamos que lo hagan y que lo que hagan bien? Pues claro que sí. ¿Que los objetivos de la Carta de la Ciencia están bien afinados, que ahí está incluso la CRUE, la Conferencia de Rectores, en la cual tenemos cuatro representantes? Bueno, pues si ellos piensan que esto es lo que necesitan, con decir que firmamos debajo es suficiente.





El segundo punto es muy delicado para nuestro Consejero. Defender en los foros y reuniones de coordinación... bueno, pues desde que se ha hecho público el programa... el Plan CORA, de reforma de las Administraciones, hace un mes -perdón, hace... hace tres meses-, ya sabemos que este país se va a dirigir a dos velocidades: por un lado, el Gobierno, y, por otro lado, unas comisiones de coordinación de todos los Consejeros de cada sector -ahí irá el nuestro de Educación-, y que esas comisiones son las que van a regir lo que hacen las Comunidades, algo que hasta ahora era independiente, cada Comunidad hacía lo que le daba la gana. Se empezó a hacer con... con Hacienda, desde hace varios años, y ahora va a ser prácticamente obligatorio. Cuando nuestro Consejero vaya a la comisión sectorial de ciencia y tecnología en Madrid, va a firmar cosas, y, como las de Hacienda, las de la... las reuniones que ha habido de Hacienda, de Consejeros, son de obligatorio cumplimiento. Cuidadín, que todo lo que firme nos costará dinero.

Es decir, nosotros, la Oposición, encantados, pero que se enteren; que se enteren que cada vez que van a esta... a una de estas Comisiones hay que gastar, y que ya no es como antes que se hacía un papelito; ahora es una Comisión Sectorial en la que se toman actas y es un nuevo tipo de gobierno, que en este país no existía, y que se acaba de inventar el PP. Vamos a ver cómo funciona.

En resumen, el punto dos nos va a costar dinero y, por lo tanto, debe ir reflejado en el Presupuesto dos mil catorce.

El punto tres habla ya del Presupuesto dos mil catorce de la Junta. Nos pide algo que es excepcional. El gasto de ciencia normalmente se destina a programas, nunca se ha destinado a gastos corrientes, como aquí se pone. ¿Por qué nos lo pide? Pues porque es necesario, porque en estos momentos los laboratorios y los centros de investigación no pueden pagar la luz y la calefacción, los gastos corrientes. Se los pagaban las universidades, se los pagaban las Diputaciones, se los pagaban los consorcios. Ya eso no existe. Entonces estamos en el punto de que ya no le... no nos piden dinero para sustancias químicas, para redomas, para ordenadores... no, nos piden dinero para pagar la luz. Es decir, están muy mal. Lo necesitan.

El punto cuarto nos habla de las becas predoctorales. Hombre, pues si no hay becas predoctorales, no hay doctores; si no hay doctores, no habrá en el futuro docentes; pero si no hay doctores, tampoco habrá patentes, porque muchas becas doctorales acaban en una tesis doctoral de ciencias que termina con una patente o con una... un registro de algún procedimiento técnico nuevo.

Esto es bastante urgente. Los números que nos ha dado Pablos es que son muy poquito, muy poquitos los que estamos haciendo. Con cuatro universidades. ¿Saben ustedes que hay universidades que han bajado un 90 % la lectura de tesis en los últimos años? Es decir, de leer cien a leer diez. Estupendo. O sea, diez; y de las diez, a lo mejor alguna resulta que es brasileña, de un alumno prestado.

El punto quinto, el programa de los contratos postdoctorales. Un doctor, un científico o un docente se crea con el tiempo; no se acaba cuarto de carrera y se entra de docente, hay un plazo intermedio. En ese plazo alguien tiene que darle de comer mientras hace la tesis, si vale, evidentemente; si no vale, ya se lo van a decir en seguida "no haga usted la tesis que no vale para esto". Si no vale, si no tiene suficientes... preparación, tampoco le van a dar la beca, porque hay unos... unos requisitos previos. Necesitamos becas postdoctorales.



En cuanto a las ayudas que ha habido para congresos y reuniones científicas... hombre, pues primero es comer y después organizar congresos, claro que sí; primero las becas, que es más urgente, y luego organizar congresos.

Si no organizamos congresos, tampoco se reúnen entre ellos, tampoco se crean equipos de investigación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, señor Valderas, por favor.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Los equipos de investigación no se crean por teléfono; se crean por gente que se ve en los congresos y que comparte trabajos.

Finalmente, las convocatorias de proyectos para el dos mil catorce, es que creo que tendrían que convocar las del doce, trece y catorce; las tres de un taco, porque es que van retrasadísimas. Y, además de retrasadísimas, han sido muy escuetas.

Estamos creando un tapón, un tapón de gente que pretendía entrar en este sistema y que se está quedando fuera. ¿Cómo se va a resolver? Pues, una de dos, o cambian de empleo -que ya lo están haciendo- o se van al extranjero. Hay una última posibilidad: demos las becas pendientes, aunque sean menos que otros años, y cuando haya más dinero recuperemos el ritmo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ha articulado su moción en dos partes bien diferenciadas. En los dos primeros puntos de ella usted solicita que la Junta de Castilla y León apoye a los investigadores frente al Gobierno Central, que, evidentemente, tiene distintas competencias a las de las Comunidades Autónomas, con objetivos muy específicos y herramientas muy diferentes.

Desde aquí quiero manifestar y dejar claro el compromiso y el apoyo que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y del Presidente Herrera en particular, ha mostrado siempre por la investigación, siendo esta una seña de identidad aun en los momentos más difíciles.

Y permítame recordar también que fue un Gobierno del Partido Popular el que hace algunos años apoyó y potenció el sistema científico en I+D, y, cuando parecía que este aspecto estaba fuera de toda duda, en la legislatura del PSOE del año dos mil cuatro-dos mil ocho la crisis financiera mostró cómo las buenas palabras eran solo eso, buenas palabras. Los presupuestos de I+D no se cumplieron, se desatendieron compromisos internacionales adquiridos, se disminuyó el presupuesto de instituciones importantes. Luego, Señoría, ningún Gobierno tiene la exclusividad de potenciar la I+D ni la exclusividad de hacer recortes tampoco.



El problema que tiene la investigación no es de ahora, y compartimos con usted que es necesario buscarle una solución. Y es por eso, Señoría, que va a contar con nuestro apoyo en los dos primeros puntos de la moción que presenta. Y, además, cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León, como usted ha indicado, ya lo ha manifestado públicamente el Consejero de Educación en esta Cámara.

En la segunda parte de su... de su moción usted plantea una serie de criterios para los Presupuestos del próximo año, según manifestó en la propia interpelación, para los que será necesario tener en cuenta la situación económica existente.

En el punto tres solicita que se incorpore en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil catorce una partida a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación. Señoría, en la actualidad los Presupuestos Generales de la Comunidad contemplan partidas de la Consejería de Educación para los gastos corrientes y para las infraestructuras científico-técnicas singulares, constituidas en consorcios con la Administración General del Estado, como son el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana o el Centro de Láseres Pulsados Ultracortos y Ultraextensos, suficientemente específicos. Creemos que es importante continuar con esta financiación, por lo que también vamos a apoyar la moción en el punto número tres.

En el punto número cuatro solicita realizar, antes de que finalice el año dos mil trece, una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación a jóvenes de reciente titulación universitaria, a través de becas predoctorales. En este caso, estamos hablando de realizar una convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León para la incorporación de jóvenes recién titulados a la investigación en los últimos... a la investigación, que en los últimos años se realiza mediante contratos laborales. Y, en este caso, Señoría, este Grupo también va a apoyar este punto.

Igualmente apoyaremos el punto número 5, en el que solicita la creación de un programa autonómico de contratos postdoctorales.

Respecto al punto número 6, hace referencia a las ayudas relativas a los congresos. En este sentido, he de decirle que comparto la opinión del Grupo Mixto, que, como en todos los campos, en el de la investigación también es necesario priorizar. En el caso de las ayudas a congresos, existen convocatorias nacionales y europeas para este tipo de gasto, y a la Junta le gustaría seguir contribuyendo con estas ayudas, eso sí, cuando la situación económica mejore. Por esto, le propongo transaccionar este punto con el siguiente texto: "Recuperar, cuando la situación económica lo permita, las ayudas relativas a la celebración de congresos y reuniones científicas, a la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales o internacionales".

Y, por último, algo muy similar ocurre con lo que usted plantea en el punto número 7. La situación económica actual condiciona el importe de los presupuestos públicos. Dado que la previsión para los Presupuestos del dos mil catorce es aún contractiva, entendemos que inicialmente, y a la vista de las cifras actuales, es difícil incrementar en el dos mil catorce la cantidad destinada a la convocatoria de proyectos de investigación. Queremos que se mantenga, como mínimo. Y es difícil también recuperar el programa de apoyo a grupos de investigación de excelencia. No obstante, entendemos que es necesario que estas medidas se tomen en el momento que la coyuntura presupuestaria lo permita, y por ello le propongo también transaccionar su



punto 7. Y leo: "Incrementar el presupuesto a la convocatoria de proyectos de investigación y recuperar el programa de apoyo a grupos de investigación de excelencia cuando la situación económica lo permita".

Finalizo, Señoría, este Grupo va a apoyar los 5 primeros puntos de su moción, y le proponemos transaccionar los puntos 6 y 7 en los términos indicados. Esperamos que ustedes también hagan ese esfuerzo por llegar a un consenso total en esta moción, y que muestre la unanimidad de esta Cámara con el apoyo a la investigación. En caso contrario, Señoría, solicitamos la votación por separada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Muchas gracias, tanto al Grupo Mixto como al Grupo Popular por sus intervenciones. Y no es de que uno sale aquí y tiene previsto lo que va a decir independientemente de lo que digan, por tanto, como creo que es muy satisfactorio el acuerdo al que vamos a llegar aquí, no vamos a aceptar el sexto y el séptimo como nos lo plantean, le voy a explicar por qué, y no voy a hacer ninguna referencia más.

Solo aclarar dos cuestiones de las que comentaba el Portavoz del Grupo Mixto. Hacía referencia a que poco menos que la Carta por la Ciencia de la comunidad científica era algo que nos quedaba muy lejano. Yo solo quiero poner dos cosas que son muy importantes para Castilla y León: el punto c), la eliminación de la tasa de restricción del 10 % en la tasa de reposición es básico para que las universidades tengan docentes que puedan dar clase, porque ahora, por cada 10 jubilados, se cubre una plaza, y, como además, es objetivo que un profesor de anatomía, como es el Consejero, no puede dar clase de álgebra, que es quien habla, no hay interconexión entre ellos, si las jubilaciones no se cubren, hay áreas que en estos momentos tienen dificultades muy importantes para poderlo hacer.

Y el punto f) es algo tan sencillo, no que se incremente más o menos, como que se ejecute el 100 % del presupuesto que el Gobierno de España aprueba para la I+D+i, tan solo eso.

Y compartir, por cierto -que yo creo que, además, deberíamos hacer algún día un reconocimiento lo que pasa en los últimos tiempos-, con el Portavoz del Grupo Mixto, que es un milagro que un joven muy brillante se dedique a hacer una tesis, porque la incertidumbre absoluta que le queda de cara a los años siguientes deberíamos, entre todos, valorar qué estamos haciendo para sembrar científicos de futuro en estos dos o tres últimos años, porque yo creo que en España, en los veinte años anteriores, se hicieron las cosas razonablemente bien.

Del Grupo Popular discrepo -no tengo intención aquí de polemizar-, veamos en los Presupuestos del Estado del año dos mil cuatro al dos mil trece -que son los últimos- la evolución I+D+i, ha habido un incremento muy sustancial entre el año dos mil cinco y dos mil nueve, un mantenimiento en el dos mil diez y en el dos mil once, una bajada terrible en el dos mil doce y dos mil trece. Esa es la realidad. Pero hoy



aquí, que planteamos que las cosas sean de otra manera, no voy a echárselos en cara, pero vamos a constatarlo por lo menos.

Tenía preparada en la réplica una referencia de la Secretaria de Estado, que dijo hace pocos días que hay que tener mucha preocupación por la pérdida de talento en España. Pues que ponga remedio ella, porque no la han elegido para constatar calamidades, sino para resolver problemas.

Le digo, para terminar, por qué no vamos a aceptar las transacciones, porque creemos que es una cuestión de filosofía. Ustedes nos plantean que cuando mejore la situación económica se reabran algunas cuestiones que son muy importantes para la investigación: que los científicos compartan experiencias en otros centros, que haya congresos apoyados por la Junta, que, por cierto, quiero decirles aquí que no sirven solo para cambiar información científica, que sí, que es muy importante, también generan riqueza en las ciudades en las cuales se realizan. O que haya más recursos para que los equipos de investigación puedan seguir investigando. Ustedes plantean que eso se haga cuando cambie la situación económica; nosotros creemos que eso es necesario para que cambie la situación económica, que la inversión en investigación, desarrollo e innovación es básica para ese cambio, y que es una cuestión de filosofía.

Por lo tanto, no puede ser una cuestión etérea, no podemos volver otra vez al modelo productivo previo al de la crisis, porque estaríamos equivocándonos entre todos. Y esta apuesta es una apuesta que tiene que ser decidida y que debe ser compartida, por tanto, no aceptamos sus propuestas del séptimo y séptimo... sexto y séptimo.

Agradecemos sinceramente el apoyo –como va a agradecerlo la comunidad científica– de los dos Grupos a los otros 5 puntos. Y sí aceptamos lo que es la votación separada, porque sería una incongruencia, si no, no hacerlo, quienes vienen aquí exclusivamente, como es el Grupo Socialista, a intentar mejorar la gestión que hace en el día a día la Junta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Procedemos a la votación de las mociones en los términos en que han sido debatidas.

### M/000018

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 18, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de junio de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 18.

**M/000145**

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, desarrollo e innovación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de junio de dos mil trece. Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la citada moción. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y seis. Se aprueba por unanimidad los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Moción 145.

Votamos, finalmente, los apartados 6 y 7 de la moción. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos 6 y 7 de la Moción 145. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**Proposiciones No de Ley****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

**PNL/000866**

**“Proposición No de Ley 866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintiséis de junio del dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

Sí. Buenos días. Bien, hoy aquí nos trae, a estas Cortes, un problema en el que están inmersas cuatro grupos de producción de energía eléctrica con carbón de la Comunidad: el grupo de la... de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares. Indudablemente, tienen que acometer una serie de inversiones para adecuarse a la nueva normativa europea, y el marco en el que están ahora mismo inmersas, de parones que ha habido en la producción de año y medio, que les ha impedido, incluso, el amortizar de forma adecuada las inversiones que habían hecho anteriormente y las que tienen que hacer ahora, indudablemente les ponen en duda sobre hacerlas o no hacerlas, y nosotros queremos apoyar que eso se produzca, ¿no?



Y para... para ello, tenemos que tener en cuenta que en todas estas centrales, desde hace muchos años para acá, han hecho una serie de inversiones ambientales tremendas, desde el aumento de temperatura del agua hasta la instalación de electrofiltros para depurar las cenizas volantes, desde las ambientales de las... desulfuradoras y demás, que, además de... incluso del... de las grandes inversiones económicas que conllevan, luego llevan un montón de dinero de gasto en mantenimiento, e incluso en pérdida de energía de potencia puesta a la red, porque casi todas esas cuestiones tienen unos consumos energéticos muy grandes. Entonces, para que os hagáis idea, una desulfuradora viene a gastar sobre el 5 % de energía que produce la propia central, ¿no?

Ahora, ¿qué es lo que les falta, no? Pues les falta, sobre todo, los filtros de NOx, y es una cuestión que tienen que pronunciarse antes del treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro, porque, si no, van a tener que ajustarse a una producción de 17.500 horas, abandonar la producción o cerrar su programa antes del dos mil veintitrés, ¿no?

Por eso hoy aquí, en estas Cortes, nosotros proponemos cuatro puntos de colaboración:

El primero es mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad, por su aportación al *mix* de generación de Castilla y León y por su contribución al desarrollo general, y especialmente a la actividad económica de las cuencas mineras y de su entorno de influencia.

Como segundo punto, entrar en contacto con los órganos directivos de Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola, con el fin de expresarles que es de interés general el mantenimiento de las actividades de las centrales de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, para lo que las compañías eléctricas podrán contar con el respaldo del Gobierno de Castilla y León.

Como tercer punto, realizar ante el Ministerio de Industria las acciones precisas, dentro del estricto cumplimiento de la ley, para que Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola puedan realizar las inversiones de adaptación de las instalaciones a la DEI, y para contribuir a garantizar la actividad de la minería del carbón despejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre este sector.

Cuarto. Colaborar con Endesa, Gas Natural Fenosa e Iberdrola para la correcta y diligente tramitación administrativa de lo que corresponda a la Junta de Castilla y León, para la ejecución de los proyectos que hayan de desarrollarse al respecto.

Y para esto pedimos el apoyo de todos los Grupos de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues los socialistas compartimos la urgencia y la necesidad de traer a esta Cámara esta proposición



no de ley, porque hay un serio problema en nuestra Comunidad que, de no actuar con decisiones políticas inmediatas, se podría traducir, realmente, en una pérdida de empleo, que produce, Señorías, auténtico vértigo pensar en sus... en sus consecuencias, porque, de producirse el cierre de las centrales térmicas de Velilla, de La Robla, de Anllares o de Compostilla, realmente estaríamos ante una debacle sin precedentes por la pérdida de empleo directo e indirecto que se produciría.

En estos momentos produce auténtico pánico pensar en la Comarca de El Bierzo, por ejemplo, con la central de Compostilla cerrada. El comité de empresa de esta central se puso en contacto con todos los Grupos aquí representados y nos trasladaron sus reivindicaciones con la petición expresa de que trabajáramos lo más rápido posible para conseguir un posicionamiento en defensa del empleo en este sector. Y, en ese sentido, los socialistas presentábamos ya en el Debate del Estado de la Comunidad una propuesta de resolución para conseguir esto. En aquel momento no conseguimos el apoyo de la Cámara, pero nosotros hoy, ante esta proposición no de ley que trae el Grupo Popular, presentamos una enmienda para intentar mejorar esa iniciativa, acercándola más, si cabe, a los planteamientos que nos hicieron en su día los representantes de los trabajadores.

En ese sentido, proponemos que se recoja de una forma explícita la necesidad de que se desarrollen fórmulas que garanticen el consumo de nuestro carbón autóctono por parte de las centrales térmicas, porque de poco nos serviría apostar por la pervivencia de estas centrales si no apostamos también por esa vinculación a la pervivencia de la minería de nuestro carbón.

Queremos que se reconozca también como interlocutores no solo a los órganos directivos de las empresas, sino a los representantes de los trabajadores, que son precisamente los que han tomado la iniciativa.

Defendemos la necesidad de realizar inversiones para poner al día a estas centrales en el marco de la normativa europea medioambiental, pero también somos conscientes de la situación actual de incertidumbre económica y de falta de definición en lo que va a ser la política energética de nuestro país, por lo que creemos que es necesario incluir el concepto de una moratoria, ¿no?, para la realización de estas inversiones, con la idea de que nuestro Gobierno Autonómico y el Gobierno Central puedan defender esa posición ante los organismos europeos.

Finalmente, creemos que es necesario incluir otra de las reivindicaciones que en su momento nos hicieron llegar los trabajadores del comité de empresa de Compostilla, en el sentido de apoyar el proyecto de captura, transporte y almacenamiento de CO<sub>2</sub>, que se está desarrollando en la Comarca de El Bierzo. Este proyecto necesita el apoyo institucional, porque en este momento están en juego importantes inversiones que vendrían de Europa y que necesitan saber que existe un apoyo incondicional del Gobierno Autonómico y del Gobierno Central.

En este momento, 320 Congresistas de un montón de países de nuestro planeta están en Ponferrada asistiendo al III Congreso Mundial de Oxidación, donde pueden ver directamente la caldera de oxidación en lecho fluido circulante en operación más grande del mundo. Es necesario, Señorías, que hoy mostremos desde aquí nuestro apoyo, porque se nos estará escuchando por parte de esos Congresistas.

Estas son las propuestas que los socialistas hoy aportamos para intentar mejorar la iniciativa que hoy nos trae el Partido Popular, y esperamos que prosperen





porque, como digo, no recogen nada más allá de lo que en su día nos plantearon a todos los Grupos aquí representados los representantes de los trabajadores.

Y esperamos que prosperen, reconociendo la utilidad de este Parlamento, a pesar de las desafortunadas declaraciones de ayer en este Pleno por parte del Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, que despreció la labor de todos y cada uno de los Procuradores aquí representados en la defensa... cuando hablaba de la defensa de la minería del carbón diciendo que no es una cuestión de votaciones ni de política, sino que es una cuestión de gobierno. Pues la política, las votaciones, sirven, Señorías, para impulsar la acción de gobierno, que es lo que hoy pretendemos los Procuradores Socialistas con nuestra enmienda -y entiendo que los Procuradores del Partido Popular, con su proposición no de ley-: mejorar, impulsar esa acción de gobierno, apoyando, en este caso, el mantenimiento del empleo en las centrales térmicas de nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien, ciertamente importante es para esta Comunidad el mantenimiento del empleo que tenemos produciendo energía eléctrica en las centrales térmicas de toda la Comunidad, del norte de la Comunidad. Importante ha sido para todos los Grupos, como decía la señora Marqués en su intervención, las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores cuando nos lo exigían; pero también importante es decir que el empleo de esas centrales térmicas debe ser fundamental para el mantenimiento de la producción de carbón autóctono. Yo, de hecho, en nombre de... no solamente de Izquierda Unida, sino del Grupo Mixto, así se lo hice saber a ellos: para nosotros van totalmente unido el futuro de las centrales térmicas, el futuro del empleo en las centrales térmicas al mantenimiento de las cuencas mineras de la provincia de León y de la provincia de Palencia.

Por ello, he de hacer una introducción alrededor de la problemática del carbón. Sin miramientos, el Gobierno del señor Rajoy ha puesto en marcha los contenidos, sigue poniendo en marcha los contenidos del Real Decreto 134/2010, que fue aprobado por el anterior Gobierno, con unos radicales recortes en el sector de la minería del carbón, que se recogen en los Presupuestos del dos mil doce, y que supusieron el 40 % de la merma para el Instituto para la Reestructuración de la Minería y de la reactivación de las comarcas mineras y una disminución del 64 % del programa de ayudas a la explotación.

Además, no se han pagado todavía los 111 millones de euros de ayudas a la explotación de aquel ejercicio presupuestario, con la consiguiente ola de despidos directos e indirectos.

Y además tenemos sobre la cabeza una nueva amenaza, de la que ha venido hablando mi compañero del Grupo Mixto durante lo que llevamos de Pleno, refiriéndose al Plan CORA. Y el Plan CORA se carga literalmente -se cargará literalmente- el Instituto para la Reestructuración de la Minería.



Pues bien, la declarada voluntad del Gobierno del señor Rajoy de liquidar el sector, antes incluso de los marcos... de los plazos marcados por Bruselas, nos lleva a que permanentemente tengamos que hacer aquí un esfuerzo entre todos –por parte de Izquierda Unida y el Grupo Mixto–, un esfuerzo para intentar aunir... aunar las fuerzas del Parlamento en defensa del carbón. Y yo pediría al Gobierno, aunque no esté aquí, que, si al final somos capaces de que salga una proposición no de ley unánime, que el Gobierno asuma como suya esta proposición no de ley y se ponga, con uñas y dientes, a defenderla.

No obstante, esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular, para nosotros, entiende que pasa de puntillas, en primer lugar, sobre la problemática del carbón; en segundo lugar, sobre el origen del carbón de dichas centrales térmicas. Y, por eso, a nosotros nos parece sumamente importante que se hable del carbón autóctono. Por eso proponemos desde aquí al Grupo Popular que se recoja claramente la obligatoriedad de que estas centrales consuman carbón autóctono extraído de nuestras cuencas. Eso, para nosotros, es fundamental a la hora de aprobar esta proposición no de ley.

Y no estoy diciendo desde aquí nada que no sepan los representantes de los trabajadores que con nosotros se reunieron. Les dije que para nosotros era fundamental, como es fundamental también el hablar de la captura del CO<sub>2</sub>, pero en esta proposición no de ley fundamental hablar de la obligación de que hay que quemar carbón autóctono, porque, si no, daría la impresión que estamos jugando a otros intereses a los que ni Izquierda Unida ni el Grupo Mixto están dispuestos a jugar, que son a los intereses de las eléctricas de producir un elevado número de kilovatios a un bajo precio, sin pensar que el bajo precio trae consigo la eliminación de nuestras cuencas mineras.

Entonces, lanzo que estamos en disposición de aprobar la proposición no de ley, pero hay que hablar de carbón autóctono, que para nosotros es fundamental. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Bien. El Partido Popular ha querido traer a estas Cortes esta proposición, en la que, indudablemente, creemos que estamos trabajando para dar viabilidad, o intentarle darle viabilidad, o apoyar a esas empresas para que tengan un futuro más allá de unas fechas.

Indudablemente, el esfuerzo que tienen que hacer es grande, y nosotros igual tampoco es tan grande, ¿no? Indudablemente, la pervivencia de las centrales térmicas de carbón de... de esta región es la pata fundamental para que otras cosas sigan existiendo. Y en ese nivel de... de entendimiento –que creemos que es así–, nosotros estamos dispuestos a asumir, dentro de nuestra proposición, la inclusión en los puntos 1 y 2 y 3 de lo que se ha venido hablando con los Grupos, en cuanto que creemos que puede ser enriquecedor o que puede dar a conocer, o demostrar, nuestro interés en ello.



Estamos dispuestos a asumir que en la primera parte se considere que mantener la consideración estratégica de las vías de producción térmica en las centrales, por ser imprescindibles para la minería del carbón autóctono, como se ha propuesto. Nos parece que es interesante.

Es interesante que en la segunda parte, aparte del mantenimiento de la propia actividad, indudablemente intentemos que se... se siga manteniendo los niveles de empleo.

Y, en la tercera parte, que, dentro de las gestiones que tengamos que hacer, o que tiene que hacer la Junta con el Ministerio, se promueva, si fuera necesario –porque así fuera necesario–, una moratoria para que las propias centrales puedan adaptar sus instalaciones a las directivas de emisiones europeas en... en tiempo.

Y creemos que podemos asumirlo, y por eso creo que debemos de incluir esas tres cuestiones dentro de las propuestas del Partido Popular para esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000880**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

**“Proposición No de Ley 880, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan destinado a la atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, especialmente dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo... en riesgo de exclusión social”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Buenos días. Esta iniciativa, como solemos decir siempre cuando presentamos una iniciativa, esperamos que sea aprobada, pero entendemos que esta tiene que ser aprobada por coherencia. Por coherencia porque el contenido de la iniciativa corresponde con otra semejante que ha presentado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, dirigida a que se hiciera un plan para erradicar la... un plan de acción contra la inclusión... perdón, para apoyar la inclusión social y contra la marginación de la población en riesgo de exclusión social. Y, en consecuencia, ese es el espíritu fundamental de nuestra iniciativa.

Y luego, por coherencia, porque la diferencia que había entre la iniciativa que presentó el Partido Popular a nivel de España y la que hoy presentamos aquí es que esta pedía una dotación económica, y después de escuchar ayer al Presidente de la



Junta, pues entendemos que ya no tiene que haber ese problema, puesto que una parte de ese dinero que se nos anunciaba ayer va dirigido precisamente a atender las situaciones de más necesidad, y, en consecuencia, entendemos que está en consonancia con lo que hoy estamos presentando.

Otras Comunidades Autónomas, unas gobernadas por el Partido Socialista y otras por el Partido Popular, inclusive la Comunidad de Valencia, en la cual los índices dicen que están mejor que nosotros, ya han tomado medidas semejantes a la que hoy estamos pidiendo; medidas dirigidas a atender a la población infantil de forma fundamental, porque entendemos que es la población infantil la que requiere más... más atención.

Cuando analizamos las diferentes encuestas que se realizan por diversas organizaciones, nos situamos en torno a la situación central, tenemos una situación semejante a la del Estado español, no somos ni de las mejores Comunidades en relación con el riesgo de pobreza ni las peores, pero lo cierto que eso no nos exime de que tengamos que tomar medidas.

En la Encuesta de Población Activa, la relativa a las condiciones de vida dice que la tasa de riesgo de España es del 20,7 % y la de Castilla y León del 21, o sea, lo decía antes, semejante. El indicador de riesgo de pobreza y exclusión de la Red Europea... que realiza la Red Europea contra la pobreza, España el 27 %, Castilla y León el 26,6. Pero hay un dato que ahí sí que nos tiene que preocupar más, y es que en los dos últimos años, según ese... ese estudio, Castilla y León ha pasado del 22,3 al 26,6, o sea, ha subido 4 puntos... más de 4 puntos en dos años.

En el informe que ha realizado Unicef sobre España, dice que el riesgo de la pobreza de menores de 17 años en España es del 26,2 y en Castilla y León es del 25,3. Volvemos a estar en una situación muy semejante a la del conjunto de España, pero también los últimos dos años ha pasado del 19,8 al 25,3; es decir, Castilla y León ha crecido en dos años 5 puntos, según el informe que nos elabora Unicef.

Hay otros informes u otros datos que nos aportan las organizaciones de Castilla y León. Cáritas, en el informe que hace anualmente, llega a una conclusión en relación con nuestra Comunidad, y es que la evolución de las cifras resulta escalofriante en la Comunidad de Castilla y León, eso es una afirmación de ese informe. Y dice que en el año dos mil doce tuvieron que atender a 10.000 casos más que en el año anterior; 30.000 personas nos confirma que sufren pobreza crónica.

Según Cruz Roja, de 3.800 familias de Valladolid tienen que subsistir con la pensión de uno de sus miembros. Y aquí yo añado una cosa... quiero decir, uno de sus miembros es siempre una persona mayor -lo dice el informe-, que tiene que atender a hijos y nietos, y digo que lo que yo añado es que, además, en el momento actual, que se nos está amenazando desde el Gobierno de España pues prácticamente de congelar las pensiones, si eso se materializa, desde luego, la situación de todas esas familias, en el caso de Valladolid, van a estar mucho peor.

Y por último, hay un informe de *La Caixa* que nos dice que un número de parados que viven con personas mayores de 65 años y subsisten gracias a la pensión se ha duplicado desde que comenzó la crisis.

En definitiva, yo creo que todos los informes lo que nos dicen es que Castilla y León no es ajena a la realidad que está viviendo el conjunto de España, y, en con-



secuencia, nos parece que es necesario que se tomen... se realicen actuaciones, se tomen medidas que permitan afrontar esta situación, y de ahí que presentemos esta iniciativa.

Además, estamos asistiendo paralelamente a otra situación, y es que se incrementan los pagos que tienen que realizar las familias por todo. O sea, no estoy hablando solo de las prestaciones sociales, que también, sino incluso por todo aquello que va dirigido al ámbito doméstico, como es la luz u otro tipo de servicios.

Tengo que recordar, para finalizar, que estas Cortes, en marzo del año pasado se aprobó una... un Pacto por los Derechos de la Infancia, que presentó el Partido Popular, y lo cierto es que en estos 18 meses que han transcurrido, pues se desconoce que haya tenido ningún efecto. Con lo cual, pues lo que estamos pidiendo con esta iniciativa es que se pongan en marcha medidas para atender a la población en riesgo de exclusión social, fundamentalmente dirigido a los jóvenes, y que para ello se destine el 1 % del Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Recoge el Grupo Socialista en esta proposición no de ley las estadísticas de Unicef sobre los efectos de las drásticas políticas de recortes de gasto público, derivadas de la reforma de la Constitución promovida por el Partido Socialista cuando gobernaba, que están teniendo sobre la población infantil en España graves consecuencias, y sobre la población infantil en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

Casi un 17 % de los menores pasan hambre en sus hogares, que están azotados por el paro y las políticas económicas neoliberales que comparten al alimón en Europa y en España los Grupos mayoritarios.

No me gusta repetirme, pero a lo largo de lo que llevamos de legislatura, y, por desgracia, en la mayoría de las ocasiones le corresponde a don Jorge Félix Alonso escucharme, este Procurador, yo, quiero decir, he ido advirtiendo de que estamos trasladando con descaro los derechos ciudadanos constitucionales al campo de la beneficencia y la caridad por las políticas de quien gobierna en Castilla y León y quien gobierna en España.

Cubrirse las vergüenzas mientras rige la economía global con mano de hierro y desprecio de los derechos democráticos, soltando alguna lágrima por las víctimas de este salvamento del corrupto sistema financiero mientras los bancos siguen acumulando beneficios en medio del desastre que han creado es, en opinión de la mayor parte de la ciudadanía, un ejercicio de hipocresía política, así nos lo trasladan.

Muchos centros escolares de otras Comunidades Autónomas, como Cataluña, Andalucía, Extremadura, han adoptado medidas para alimentar a aquellos niños en quienes se ha detectado una falta grave de nutrición. Mientras tanto, asistimos al desmontaje de la escuela pública, asistimos a la pérdida del derecho a la salud por falta de alimentación de nuestra infancia y nuestra adolescencia y nuestros mayores,



y asistimos también a un ataque a la igualdad de oportunidades en educación, como ya en esta Comunidad dijo el señor Presidente de la CEOE, el señor Rosell, que aquí se atrevió a decir aquello de: los hijos de las clases asalariadas no necesitan educación para ser obreros.

Así, pasamos del estado de derecho al estado filantrópico. Es más fácil dar limosna que reconocer derechos; y, a este paso, volvemos a la noche de los tiempos.

Cuando en el pasado debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el actual año dos mil trece yo defendía desde aquí mismo un... la creación de un fondo para luchar contra la pobreza y la marginación, estábamos hablando de evitar situaciones de desamparo en la infancia, en la adolescencia, en la juventud y en los mayores. Como esto no ha sido posible, no hay más remedio hoy aquí que, ante el hambre real que asola ya a parte de nuestras ciudades, especialmente, no queda más remedio que apoyar ese 1 % del presupuesto para evitar que se queden a la intemperie 1 de cada 5 niños de nuestra Comunidad. Por eso, desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la proposición no de ley defendida por don Jorge Félix Alonso.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

#### LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Buenos días. Gracias, Presidente. Bueno, la verdad, señor Alonso, que es que, bueno, los datos, ¿eh?, que se están publicando y que se están conociendo en los últimos tiempos acerca de cómo están evolucionando los niveles de riesgo de pobreza y cómo eso afecta a los menores, pues, desde luego, son preocupantes, desde luego, no nos son ajenos y nos obligan a actuar.

Sí que quiero decirle -y usted también ha hecho referencia a ello- que esos datos en Castilla y León son mejores que los de la media nacional. Y, desde luego, sí que quiero destacar especialmente, porque el Portavoz del Grupo Mixto ha hecho una descripción casi desoladora de la situación de los menores, y sobre todo de la pobreza extrema, precisamente en lo que son niveles de pobreza extrema Castilla y León está mucho mejor que la media nacional, un 3,9 en España frente a un 1,8 en Castilla y León, y eso lo dice Cáritas Española. Ello significa que el impacto de la crisis económica en Castilla y León es menor y que las políticas y que las medidas que se están poniendo por parte de la Junta de Castilla y León, desde hace tiempo, en materia de servicios sociales están siendo acertadas.

Efectivamente, hay Comunidades Autónomas que están demostrando datos verdaderamente alarmantes y preocupantes, y me refiero concretamente... y sobre todo en los problemas de nutrición de los menores. Esas Comunidades son Cataluña y Andalucía; Comunidades Autónomas que, precisamente, no se están destacando desde hace mucho tiempo en destinar los recursos públicos a las personas, a sus ciudadanos, a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Prefieren gastarlo en quimeras rupturistas y otros en saquear las arcas públicas para llenar los bolsillos de sus acólitos políticos y sindicales.

En cambio, Castilla y León sí destina un porcentaje importante y muy elevado de su Presupuesto a las políticas sociales, que están por encima en la aplicación de



todos los programas de prevención, de exclusión social, de atención para la inserción social y laboral, mucho más del 1 % que usted solicita y pide en su proposición no de ley.

Ayer el Presidente de la Junta, en estas Cortes, en esta Cámara, anunció que se ampliará el Presupuesto del año dos mil trece en 277,8 millones mediante la... un crédito, y que, precisamente, ese dinero se va a destinar a sanidad, educación, servicios sociales y empleo; en definitiva, a las personas y a mejorar su situación.

Ustedes no pierden nunca la oportunidad, siempre que pueden, de despreciar y de denostar los servicios sociales y las políticas sociales de Castilla y León, pero, mal que les pese, nuestra Comunidad siempre está en los primeros puestos de los indicadores sociales... en los indicadores de los servicios sociales.

Mire, además, Castilla y León -y eso hay que decirlo alto y claro- es una Comunidad a la cabeza, pionera en la creación de nuevos derechos y de nuevas ayudas para prevenir la pobreza, favorecer la inserción y favorecer la inserción social y laboral. Eso de ir por delante hace que nuestros datos sean mejores.

Usted aquí lo que ha pedido es que se aplique un plan que ya se están adoptando en otras Comunidades Autónomas. A lo mejor es que nosotros no necesitamos ese plan porque se están aplicando desde hace mucho tiempo muchas medidas sociales, como las que le voy a decir:

La Renta Ciudadana... la Renta Garantizada de Ciudadanía, creada en el año dos mil diez para proporcionar los medios necesarios para cubrir las necesidades básicas de subsistencia y favorecer la integración social de las personas con mayores dificultades, este año ha contado con 32,2 millones, y, como sabemos, es un crédito ampliable que va a permitir que nadie se quede sin ver vistas esas necesidades, si así lo necesita.

Se ha creado el Servicio Integral de Apoyo a las Familias con Riesgo... en Riesgo de Desahucio.

Y se ha creado la Red de Distribución de Alimentos, dirigida a la atención urgente para personas y familiares... y familias con necesidad de alimentos. Precisamente estamos aquí hablando de las necesidades alimentarias de los menores. Pues mire, esa red, que se ha puesto en marcha con carácter pionero en Castilla y León, se articula a través del 012, y en un plazo de 24 horas se da una respuesta eficaz y discreta -y quiero destacar lo de discreta- a las personas que lo necesitan, sin necesidad de estigmatizar, como en otras Comunidades Autónomas, que ahora mismo los niños van, casi casi, señalados y apuntados al colegio, con el sistema que se ha establecido para cubrir sus... sus necesidades nutricionales.

Este programa se articula a través de Cruz Roja y los Bancos de Alimentos, porque han sido... son precisamente las asociaciones del sector terciario las que tienen claro que tiene que comer toda la familia, los menores y toda la familia.

A través de este programa se han repartido alimentos por... por valor de 22,2 millones de euros en dos mil doce, y para este año se prevé una cantidad similar. Y no hay que olvidar que esta red también permite el acceso a toda la red de los servicios sociales, porque detrás de una necesidad alimentaria suele haber otro tipo de necesidades.



Quiero destacar que en la experiencia de este programa, según Cruz Roja, no se han detectado casos de urgencia real imperiosa de alimentos entre las 1.000 llamadas que se han recibido, y en muchos casos los demandantes ya estaban siendo atendidos en la red ordinaria de reparto de alimentos, por lo que no se han detectado casos significativos en los que no se esté dando cobertura alimentaria a las familias, y, por lo tanto, a los niños que lo necesitan.

Pero mire, usted ha hablado de ello, ¿eh?, lo ha... y lo dice en sus antecedentes: la red... la Junta de Castilla y León, ahora mismo, está trabajando en la Red de Protección a las Familias Afectadas por la Crisis. Es una red que tiene... que quiere dar una respuesta integral y personalizada a las familias a través de los 19 programas de promoción, atención e inserción laboral y social que ya están funcionando, que se va a realizar a través del 012 por los profesionales, que darán una orientación básica y derivarán al usuario al recurso o recursos que cubran... que mejor recursan sus necesidades.

El objetivo de todas las medidas, de todas las políticas...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:**

... de todos los programas... (Sí, voy terminando, Presidente). ... que se están aplicando en Castilla y León tienen el objetivo de que ninguna familia se quede sin comer, que todo el mundo tenga un derecho a vivir... un techo para vivir, y que tenga... y que cuente una renta mínima garantizada. Castilla y León cuenta con recursos, entidades y dispositivos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias de todas las familias de una manera rápida y eficaz.

Y mire, yo lo que quiero decirle es que yo no dudo... usted ha presentado esta proposición no de ley con la mejor intención, y es bueno que...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:**

... debatamos sobre ello, pero mire, ustedes siempre quieren aparecer como que van por delante de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales, y, al final, siempre ustedes van por detrás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

Cuando empezó su intervención, pensé que iban a aprobar la iniciativa, porque, de alguna forma, venía a reconocer que los datos que aportamos no son ajenos a... a la realidad.





Tengo que agradecer el apoyo que va a realizar el Grupo Mixto a través del señor González Suárez a nuestra iniciativa.

Pero nuevamente ustedes van transformando, a medida que avanza su intervención, el discurso... incluso ha habido una disgregación, haciendo una referencia a determinadas Comunidades y a los sindicatos. Es decir, yo creo que, si empezamos a hablar aquí de otras cosas, ¿eh? -de Bárcenas, y no sé qué-, pues me parece que, al final, desenfocamos... desenfocamos el tema que nos trae; y yo creo que hay que... hay que centrarnos en lo que estamos.

Desde luego, hay una cuestión que queda claro -y ayer se lo decía a la Consejera en relación con... con la afirmación que había realizado el Presidente de la Junta-, y es que lo que no podemos hacer es movernos con las verdades a medias. Porque ayer se dice que va a haber más dinero para -entiendo- la Renta Garantizada de Ciudadanía -entiendo que estamos hablando de las personas en riesgo de exclusión social-, y hoy, cuando hay que empezar a concretar cosas, pues nos encontramos con que no hay... no hay esa voluntad, no hay esa voluntad.

Y, es más, se lo decía al principio, yo no sé si ustedes se han leído la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular en el Parlamento Nacional. Si es que, quiero decir, los datos de Castilla y León son semejantes a los datos de España -desde luego, si entresacamos estadísticas y tal, pues siempre se buscan de forma interesada, pero los datos de Castilla y León son semejantes a los datos de España-, y lo cierto es que, si en España el Partido Popular plantea que hay que tomar medidas, no entendemos cómo puede ser que en Castilla y León ustedes no se planteen que hay que tomar medidas.

Porque, desde luego, si seguimos los titulares de prensa constantemente, lo que vienen a decirnos es que en Castilla y León también hay que tomar medidas. Y, es más, usted nos anunciaba una de esas medidas -que entendemos que es importante-, la red de protección de... a las personas y a las familias en situación de vulneración por la actual crisis, firmada en el mes de abril. Estamos en septiembre, y de esto todavía no se sabe nada. Sí... siempre que hago estas afirmaciones, señora Consejera, pone cara de extrañeza, pero es que es la realidad -dieciocho de abril, en los medios de comunicación-. Lo cierto es que, al día de hoy, sigue sin concretarse nada. O sea, esa es la realidad. Quiero decir, desde que se anuncian las cosas, se vuelven a reanunciar, se adelantan, y lo cierto es que las personas siguen sin recibir esos anuncios que permanentemente nos realizan ustedes.

Y, cuando hablamos de pobreza infantil, no solo estamos hablando de alimentación. Es decir, estamos hablando de que en este momento ha empezado el curso escolar, y hay muchos niños y niñas que acuden a clase y no pueden llevar libros porque no les pueden comprar los libros. Y eso no entra dentro de las ayudas que se conceden. Es más, las ayudas de emergencia tienen expresamente prohibido que se destine a esa finalidad.

Claro, vemos también en los medios de comunicación que hay colegios en los cuales se recogen libros de unos para dárselos a otros, pero esa no puede ser la... la respuesta que se espere de las Administraciones. Es decir, hay que agradecer esa solidaridad y esos gestos, pero ustedes con eso se justifican, y se conforman con que haya niños que al que no le toque, porque los que han dado los libros no llegan a todos, al final, va a trabajar, va a estudiar con una desigualdad absoluta de oportunidades, y, en consecuencia, está originando una exclusión social desde la infancia.



Y eso es lo que estamos pidiendo, que realmente haya un planteamiento global, que se asuma la realidad que tenemos, porque, negando la realidad que existe, al final, no se solucionan los problemas. Y eso es lo que ustedes hacen permanentemente, hacer cuestiones que son apariencias, pero, al final, no se les da respuesta.

Desde luego, están permanentemente, siempre, haciendo referencia a que somos los primeros en sanidad, en los resultados de educación... o sea, no hay nada en lo que Castilla y León, pues no sea lo primero -según ustedes-. Pero claro, la realidad es que también somos los primeros a la hora de tener menos personas, menos desempleados que reciben prestaciones. Mientras en España el 46 de cada 100 desempleados reciben prestaciones, en Castilla y León solo 38; o sea, 8 puntos menos en Castilla y León que en España. Y me dicen: "Aquí hay menos necesidades". La verdad es que es bastante difícil de explicar que, si hay menos protección para los desempleados, pues se considere que hay menos necesidades.

Y cuando hablamos de menos protección es porque la Renta Garantizada de Ciudadanía... -a lo que hacía ayer referencia el Presidente- la Renta Garantizada de Ciudadanía prácticamente está congelada, porque al final se busca cualquier excusa para no conceder la renta a las personas.

Yo sé que en este momento está haciendo una negociación; ojalá llegue a buen puerto, porque sé que los sindicatos están planteando que eso hay que reformarlo, porque no puede ser que en dos años seguidos, cuando estamos en el momento más agudo de la crisis, el presupuesto de la Renta Garantizada de Ciudadanía esté congelado. Es decir, ¿cómo pueden decirme que no hay necesidades, no se incrementa el presupuesto y vengan a rechazar nuestra iniciativa?

Yo, lo que tengo claro es que aquí, desde el Gobierno Popular de Castilla y León permanentemente lo que se vive es de la apariencia, de intentar aparentar que esto es la arcadia feliz y lo que me recuerda es lo que leíamos en las novelas de... en los libros de Quevedo, *El Buscón*, en el cual los hidalgos pasaban mucho hambre, pero tenían que aparentar que todo iba bien, y así esta Comunidad, desde luego, no va hacia donde los socialistas queremos que vaya. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

#### PNL/000881

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley 881, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de grado y máster oficiales en universidades públicas de Castilla y León durante el curso dos mil trece-dos mil catorce**".

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.



### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Miren, desde que hace un mes se hizo realidad la amenaza del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, de los señores Wert y Rajoy, de eliminar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, han sido diferentes las iniciativas que se han conocido para intentar paliar las negativas consecuencias de la nueva regulación de becas.

Estas iniciativas van desde destinar recursos autonómicos adicionales para mantener las condiciones previas que permiten conceder ayudas al estudio, hasta propuestas que no queremos decir que no estén formuladas desde la buena fe, pero que son cercanas a la caridad, como la de apadrinar a un universitario. Un planteamiento este de apadrinar estudiantes que a nuestro Grupo no le agrada lo más mínimo, porque significa desistir de la obligación de las Administraciones Públicas de conseguir que el acceso a la educación superior no esté limitado por las condiciones económicas de las familias de los estudiantes.

Permítanme que les resuma brevemente en qué consisten los nuevos requisitos para acceder a una beca.

En primer lugar, se diferencian las condiciones para acceder a una beca de matrícula de las necesarias para obtener el resto de tipos de ayudas al estudio. Así, para conseguir una beca de matrícula es necesario obtener un 5,5 en la prueba de acceso a la universidad o aprobar un porcentaje con... de asignaturas matriculadas, sin ningún requisito de nota media.

En segundo caso, para obtener otro tipo de becas, entre ellas las de transporte o residencia -que son fundamentales en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, con muchos estudiantes del medio rural-, para quienes van a comenzar la... estudiar en la universidad se les exige un 6,5 de media en la prueba de acceso a la universidad.

Y en tercer lugar, para quienes ya han empezado sus estudios en cursos anteriores obtener una beca de este tipo, que no sea de matrícula, requiere o aprobar todas las asignaturas o un porcentaje en función de los estudios, con una nota media de asignaturas aprobadas.

¿Qué consecuencias tiene esta nueva regulación? Con los datos conocidos del año dos mil doce-dos mil trece, un estudiante que obtenga un 6,3 o un 6,4 en la prueba de acceso a la universidad tendrá posibilidad de matricularse en titulaciones que tienen plazas limitadas. Podrá hacerlo en Comunicación Audiovisual o Terapia Ocupacional, en la Universidad de Burgos; en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o Economía, en la Universidad de León; el Maestro de Educación Infantil o Matemáticas, en la Universidad de Salamanca; o en Óptica y Optometría o Marketing e Investigación de Mercados en la Universidad de Valladolid. Tendrá plaza, pero podrá estudiar si su familia tiene recursos económicos, vive en la calle Santiago de Valladolid o en la Plaza Mayor de Salamanca, para seguir viviendo en casa de los padres; como tiene beca de matrícula, malo será que no pueda estudiar.

Pero si su familia tiene dificultades económicas y vive en Arenas de San Pedro, en el Valle de Mena, en Posada de Valdeón, en Aguilar de Campoo, en Aldea del Obispo, en Riaza, en Arcos de Jalón, en Puebla de Sanabria o en Melgar de Abajo, es más que probable que no pueda empezar los estudios porque debería desplazarse a vivir a otra ciudad diferente a la de su domicilio familiar y no tendrá recursos suficientes.



Esto es injusto. Y esto debe cambiarse. La única forma de verdad es eliminando el decreto que ha aprobado el Gobierno de España, pero algunas Comunidades Autónomas están haciendo algo que es importante: poniendo recursos propios para evitar que esto, al final, se convierta en una selección económica de los estudiantes en la universidad.

Nosotros creemos que se debe hacer esa convocatoria autonómica, y que se debe hacer además dando respuesta a las siguientes situaciones –está aquí el Consejero de Sanidad, y me alegro-. Permítanme que les diga cuáles son las consecuencias reales de las nuevas condiciones para que un estudiante que ya hubiera empezado la universidad mantenga la beca el curso siguiente.

Imagínense dos estudiantes de medicina, que se matriculen de diez asignaturas –es lo habitual: cinco cuatrimestrales en cada uno de los dos-, que ambos aprueben las mismas ocho asignaturas, y con la misma nota –cuatro notables, con un 7,5; cuatro aprobados, con un 5,5-, ambos no se presentan a una asignatura y les queda otra. Uno de los dos aprueba la asignatura –saca un 6,2-, el otro suspende. Uno ha aprobado nueve asignaturas, el otro ocho. Las ocho que han aprobado son con las mismas notas. Pues bien, con la regulación que ha aprobado el Gobierno del PP, el que aprueba ocho asignaturas consigue la beca y el que aprueba nueve se queda sin ella. Eso no puede ser. *[Aplausos]*. Eso no puede ser, porque el que aprueba ocho aprueba el 80 % con un 6,5 de media y el que aprueba 9, aprueba el 80 % pero no llega al 6,5 de media.

Esto tiene que cambiarse, y nos parece que tenemos que volver a los requisitos del año dos mil siete, que hagamos una convocatoria autonómica con al menos 10 millones de euros, que la declaremos incompatible con otras becas para destinar nuestros recursos a quienes más lo necesitan, que la convoquemos ya, que la resolvamos en el primer trimestre del año dos mil catorce, que utilicemos parte de esos 278 millones de euros para algo tan importante como esto, y que hagamos justicia para evitar que las condiciones económicas de las familias seleccionen a quienes pueden o no pueden acceder a la universidad. Es posible, es justo, y hoy deberíamos aprobarlo entre todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por leer tres frases de lo que nos ha propuesto, porque es tan complejo que no las ha leído completas.

En primer lugar, constata la propuesta del Partido Socialista que la nueva regulación de tipo nacional endurece los requisitos para acceder a becas compensatorias de desplazamiento o residencia, perjudica a los estudiantes, y, en principio, a los que tienen menor capacidad económica –para ir centrando de qué estamos hablando-.

Un segundo párrafo nos dice que en la actual situación económica, de crisis, las becas y ayudas para estudiantes universitarios deben ser priorizadas por la Junta de Castilla y León porque son la mejor garantía de que la situación económica de



una familia no condicione la formación superior de sus miembros. Esto es un desiderátum, evidentemente. Nosotros, como Grupo Mixto, estamos de acuerdo, creemos que la Junta debe intervenir en este punto.

Y finalmente nos dice que la Junta debe proceder a realizar una convocatoria autonómica que no sea complementaria de la estatal. Es lo que nos pide, una convocatoria, gastarnos un dinero, aunque estemos a final de año, pero ya sabemos que hay unos ciertos recursos nuevos, que no habíamos contado con ellos, y que podemos gastarnos un cierto dinero de la propia Junta en incrementar este tipo de becas. Una cosa extraordinaria, que viene muy adecuadamente ahora que se comienza el curso.

¿Por qué lo pedimos, por qué estamos de acuerdo con esta petición? Bueno, pues porque hemos timado a las universidades, no sé si se han dado cuenta. Hace un año, en virtud de una propuesta a nivel nacional, se habló de que se crearía un fondo para los estudiantes universitarios que tenían que matricularse, porque habían... habían incrementado las tasas y tal y cual. Todos dijimos estupendo, porque entendíamos que pagaba Madrid. Madrid luego comunicó que no, no, que el fondo debía ser autonómico. Ah, pues estupendo, va a pagar la Junta. Y luego llega aquí el Consejero y nos dice, nos aclara que no, no, que es que lo hemos leído mal, que es que las universidades, cada una, ha de crear su propio fondo para colaborar con aquellos estudiantes que no pueden completar el pago de matrícula -una especie de ayuda para acabar de pagar la matrícula-. Las universidades, las nuestras, las cuatro públicas, las cuatro públicas que, en el año dos mil trece, han recibido tres recortes sucesivos de sus ingresos por parte de la Junta, tres recortes posteriores a la aprobación del presupuesto universitario. Hombre, si una universidad tiene un presupuesto de 10 millones, pues cumple con 10 millones, pero si luego le faltan 3 porque la Junta durante el año se los recorta, pues la hemos mandado al déficit y al desastre, y no ha sido por gastar de más. Eso es por si alguno tiene dudas de lo que están haciendo las universidades.

El Grupo Mixto está de acuerdo con esta propuesta en todo su texto, nos parece perfectamente razonable; otra cosa es que haya dinero suficiente en este momento o que se quiera ver, pero bueno, nos lo dirá el PP.

Creemos que la Junta debe implicarse en facilitar el estudio a aquellos estudiantes con menos recursos, que en estos momentos son casi todos, casi todos. Hay muchas situaciones familiares en las que estudiar en la universidad ahora mismo es un gasto inasumible. Lo saben bien los que viven en Valladolid, tienen una universidad potente, que tenía -tenía, en pasado- muchos estudiantes leoneses, y saben que no vienen; que el año pasado los leoneses, en su mayoría, no pudieron venir, han dejado arquitectura y se han matriculado en ingeniería en León, y ahora que ni siquiera tienen tren, pues, quedarse a vivir en Valladolid, a 150 kilómetros de León, pues... Es decir, lo estamos pagando, hay ciudades que están pagando este desastre ya.

Creemos que la Junta debe implicarse en facilitar el estudio de estos estudiantes con menos recursos, como se ha hecho siempre hasta la llegada de la crisis, siempre hubo ese tipo de becas. Pero estas becas datan de los años cincuenta, del famoso PIO. No sé si alguno de los más mayores sabe lo que era el PIO, pero ya venía el principio de igualdad de oportunidades en tiempos de Franco, ya tenía este tipo de dineros para las matrículas.



Tenemos una opción este año de que la Junta colabore con este problema. Y les informo de que esa cosa que se llama el CORA, que tanta lata les he dado ayer y hoy, deberían leérsela todos; son doscientos y pico folios en los que el Gobierno Central nos dice lo que piensa hacer con nosotros.

Para que se hagan una idea, hacia la página ciento y pico se dice que no le parece bien al Gobierno Nacional que haya becas, bequitas y beconas, por parte de todas las instituciones; y que opina que las becas para las universidades las da Madrid, y punto. Es decir, lo que hoy estamos pidiendo de que la Junta aporte un dinero para colaborar en las matrículas de los centros universitarios, quizá el año que viene esté prohibido. Vamos a hacerlo, y luego reclamemos la antigüedad en la materia.

Ese Plan CORA nos trae un dato curiosísimo, nos dice que para salir de la crisis hace falta tres leyes, de urgente... urgentes en hacerlas y en aplicarlas, que son: la del déficit -todos la conocemos-, la reforma laboral -todos la conocemos- y la Ley de Educación. Qué extraño; o sea, qué tiene que ver la Ley de Educación con esto. Bueno, pues, los que tuvimos la suerte de escuchar al Presidente de la patronal, señor Rosell, en el Foro Económico del Mundo hace unos meses, nos lo aclaró. El señor Rosell, representante de la patronal -no necesariamente del PP ni de derechas, pero representante de la patronal, más cercana a eso que a otros colores-, nos dijo que en España sobran estudiantes universitarios. Bueno, espero que no sea esto lo que piensa el PP.

En resumen, nosotros vamos a apoyar esta propuesta; creemos que es muy conveniente, creemos que hay muchas personas que la necesitan. Y vamos a ver lo que dice el Partido Popular. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente, y buenos días. Presenta una proposición no de ley sobre becas de estudiantes de grado y másteres oficiales en las universidades públicas de Castilla y León. En primer lugar, lo que yo tengo que decirles es que la Junta de Castilla y León está satisfecha con los resultados obtenidos con la convocatoria que cada año realiza para ayudar a nuestros estudiantes universitarios. Por lo tanto, se mantendrá, como es lógico, una convocatoria en esta convocatoria en las... con unas condiciones similares a las que los ha hecho en años anteriores.

La Junta siempre ha trabajado tratando de garantizar que a todos los alumnos que tengan los requisitos académicos para acceder a la universidad y no dispongan de recursos económicos puedan acceder a la misma. Recordarán que en el año dos mil doce... en el curso doce-trece se modificó la convocatoria para que los alumnos con notas de acceso a la universidad entre 5 y 5,5 pudieran acogerse a la convocatoria de la Junta; con ello, 213 alumnos recibieron ayudas de la Junta, aunque su nota era inferior a 5,5. Esto es una demostración clara de la apuesta que tiene la Junta para posibilitar el acceso a los alumnos que no tienen recursos, como decía anteriormente, a los estudios universitarios.



Entrando en cada una de las propuestas de resolución, en primer lugar, pide una convocatoria no inferior a 10 millones de euros. Tengo que recordarles que es durante la elaboración de Presupuestos cuando se debe abordar este asunto. La financiación de las políticas que tiene encomendada la Junta de Castilla y León no puede trocearse ni hacerse separadamente, tiene que ir todo junto, en su contexto, priorizando cada cuestión.

Lo que es también importante es que los recursos son... con los que se cuenta, y este... lo que tiene que hacer este Gobierno es tener en cuenta los ingresos para, en función de ellos, establecer las partidas en cada... en cada cuestión.

Presupuestos, como decía, en los que ustedes, en la... en el curso... para el curso... perdón, para el año dos mil trece había destinado para becas de universidad algo más de 3.000.000, y ustedes plantearon enmiendas por 600.000, y ahora solicitan 10 millones de euros. Ayer, el propio Consejero les recordó que, aparte de esos 3.200.000 que figuraban en el Presupuesto que se aprobó, hay una cantidad que apoya las tasas universitarias para complementar las ayudas que entrega el Ministerio a los alumnos universitarios, y esas ayudas superan los 9.000.000. Por lo tanto, las ayudas que da la Consejería de Educación a nuestros alumnos universitarios superan, en total, los 12 millones; más de los 10 que ustedes solicitan.

Piden también mantener los requisitos académicos... perdón, los requisitos económicos de la unidad familiar para acceder a la convocatoria de becas. En eso estamos igual que el curso dos mil doce-trece, estamos de acuerdo, y se mantendrán tal cual. Por lo tanto, llegado el momento plantearemos una votación por separado.

En cuanto a mantener las cuantías de las becas para los estudios de grado y las convocatorias de... la convocatoria de ayuda para las tasas de matrícula de los másteres, lo que está claro es que las condiciones económicas... los presupuestos son los que son, y lo que prioriza la Consejería es mantener las ayudas a la... al grado. El hecho de dar las ayudas al máster quitaría o reduciría en un porcentaje importante las ayudas al grado.

Que piden que la... las convocatorias de la Junta tenga unas consideraciones. Lo que está claro es que la... buscará que todos los alumnos que cumplan los requisitos para acceder a la universidad en los términos que la ley lo permita puedan obtener la ayuda económica para cursar los estudios.

En cuanto el criterio de número de créditos, mire, nosotros estamos de acuerdo en que hay que mantener un principio de igualdad, de equidad, para acceder a la universidad; pero luego ya, dentro de esto, lo que estamos trabajando -como hemos dicho muchas veces- es con dinero público, y hay que exigirles un mínimo a los alumnos, dado que la sociedad nos demanda que ese dinero público pueda tener unos resultados.

¿Incompatibilidad con otro tipo de ayudas? Es lo que se está haciendo ahora. Los alumnos no tienen dos tipos de ayuda por los mismos conceptos.

Y, por último, la resolución de la convocatoria. Ustedes saben perfectamente que no se puede hacer hasta el segundo trimestre de dos mil catorce, porque hasta que no se resuelva la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede resolverse las de... las de Castilla y León.



Finalizo con dos cuestiones. Señorías, estarán de acuerdo conmigo que en la Junta... que la Junta es responsable del dinero que los castellanos y leoneses, con más o menos esfuerzo, están aportando, por lo tanto, nuestra obligación es ser coherente y responsable con su utilización, y estamos convencidos que la Junta lo está haciendo.

Y recordarles algo que ustedes nunca mencionan: la Junta ayuda y beca a todos nuestros universitarios. La Junta todos los años da, aporta, 324 millones de euros para el funcionamiento de los... de las universidades; esto supone que el alumno que más paga, paga un 20 % del coste de su... de sus estudios. Por lo tanto, todos los alumnos de la universidad de Castilla y León, de una forma u otra, están becados.

Por todo ello, por las razones que les expliqué anteriormente, no podemos aceptar la proposición no de ley, las diferentes propuestas, excepto el punto b), que, como les comentaba anteriormente, la convocatoria mantendrá los mismos requisitos económicos de la unidad familiar, por lo que solicitamos una votación por separado para el punto b). Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Permítame que lo primero que haga es agradecer al Grupo Mixto el apoyo, la intervención y la explicación del mismo, y lamentar la posición del Grupo Popular en este tema.

Mire, he escuchado con atención -como siempre- a la Portavoz en materia de educación, la señora Villanueva Suárez, decir que la Junta de Castilla y León está muy satisfecha del resultado de la última convocatoria de becas de... autonómicas. Pues, fíjese, están muy satisfechos de que 1.356 estudiantes que cumplían todos los requisitos se hayan quedado sin beca por falta de presupuesto. *[Aplausos]*. Estarán satisfechos ustedes, pero nosotros ni lo más mínimo, ni ninguno de esos estudiantes pueden compartir esa expresión suya.

Nos plantea que van a seguir exactamente haciendo las cosas como hasta ahora, y es como si nada hubiera cambiado. Y es que este verano ha cambiado todo, porque ha cambiado lo que era el principio básico para acceder a una beca que garantizaba la igualdad de oportunidades; que se podía discutir si era más o menos con un 5 o un 5,5. Nosotros creemos, como el Presidente de la Junta -que lo dijo el día veintiséis de junio de dos mil trece, en el Debate de Política General-, que con un cinco tiene que hacerse; también el Consejero tiene declaraciones al respecto.

Pero, desde luego, diferenciar las becas de matrícula del resto de las becas es la mayor tropelía que se puede hacer a los estudiantes del medio rural; y ustedes, con su posición esta mañana aquí, van a ponerse del lado del señor Wert, en contra de los estudiantes del medio rural, que, por falta de recursos, no van a poder estudiar al cambio de esas condiciones. Eso nos parece gravísimo, y, desde luego, es imposible de entender.





Miren, dicen que van a mantener una convocatoria complementaria; por tanto, se exige que uno pida beca del Gobierno de España, para la que no cumple ampliamente los requisitos. ¿Por qué hacen eso? Para evitar que haya personas que se presenten, y no sean más; porque lo que es es una profunda, profunda injusticia.

Por eso, le planteamos, y le queremos hacer ver de la necesidad de que haya una convocatoria específica, que no sea complementaria; y, si es específica, y no es complementaria, como no va paralela, se tiene que plantear necesariamente que se convoque cuanto antes y se resuelva cuanto antes.

Usted dice que no hay recursos, que no podemos trocear los Presupuestos. Es que no escuchó ayer al Presidente Herrera. Si hay 278 millones. *[Aplausos]*. Entre 278 millones, ¿no van a encontrar 10 -de los que ya tendrían 3 menos del Presupuesto del año que viene, porque los tendrían comprometidos- para esta partida? Lo que no tienen es voluntad política de hacerlo, esa es la realidad.

Y dijo el señor Consejero de Economía -y le aplaudieron mucho-: "Allá donde gobierna el Partido Socialista, no se ha aprobado ningún proyecto de crédito extraordinario". Mentira. Gobierno de Canarias -Gobierno en coalición del Partido Socialista-, cinco del nueve del dos mil trece: "El Gobierno acuerda remitir al Parlamento el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario". ¿Saben para qué -entre otras cosas-? Para garantizar que haya becas para todo aquel que cumpla los requisitos de antes. Esta es la realidad, y, por tanto, lo que ocurre en otros sitios, los estudiantes de Canarias van a tener más posibilidades para acceder, si no tienen recursos, a la universidad que los de Castilla y León. Y lo hacen en otras Comunidades, también donde gobiernan ustedes, allá donde están en coalición, porque necesitan el apoyo, curiosamente, de Izquierda Unida -que luego viene dando lecciones a los demás en algún sitio-. *[Aplausos]*.

Miren, plantean que lo que quieren exigir en los créditos son un mínimo. Pero ¿qué mínimo? Si le hemos puesto un ejemplo de dos estudiantes, que, uno, con nueve aprobadas, se queda sin beca, y otro, con ocho, la consigue -y las ocho tienen la misma nota-. Eso es un sinsentido, es una barbaridad. Y, por lo menos, eso deberían decirle al Consejero que, cuando vea al señor Wert, le diga que lo cambie, porque eso produce desigualdades imposibles de entender. Donde un estudiante, antes de presentarse a una asignatura, y cumpla los requisitos de la beca -porque ha aprobado, a lo mejor, ocho de diez-, piensa no presentarse a ninguna más, no siendo que vaya, la apruebe con poca nota y se quede sin beca. Pero si eso es una tropelía. ¿Cómo son ustedes capaces de defender esto aquí? Imposible de entenderlo.

Y mire, nos plantea votación separada. No la vamos a aceptar, porque votar separadamente para algo que nosotros queremos, que es una convocatoria específica, quien no quiere la convocatoria específica, no tiene ningún sentido, el resto de los puntos es para el desarrollo de la convocatoria específica. Pero también porque nos fiamos a veces poco. En esta Cámara aprobamos todos, en mayo del año dos mil doce, que iba a haber un fondo de solidaridad. Fuimos responsables y leales -no nos gustaba el nombre, porque parecía otra cosa-, lo apoyamos, se le derivó a las universidades, no se puso un céntimo de la Junta, se tomó el pelo a este Parlamento. El Consejero dijo públicamente que ese fondo de solidaridad iba a garantizar que ningún estudiante anulase su matrícula por falta de recursos. Hoy, Radio Valladolid: "La Universidad de Valladolid tuvo que anular las matrículas de 300 estudiantes por



falta de pago". Esa es la realidad que está viviendo nuestra Comunidad Autónoma... [aplausos] ... y esa es la que nosotros no queremos consentir.

Por ello, señores del Grupo Popular, lamentamos su voto. Tienen como 25 minutos para repensarlo, y vamos a plantear a votación la propuesta íntegra, porque es la única forma de que el principio de igualdad de oportunidades a la universidad superior, el conseguir que las condiciones económicas de las familias no condicionen su acceso, se pueda ser... pueda ser realidad a partir de ahora en Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000882**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. **“Proposición No de Ley 882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas de subsidiación de los préstamos, con número de Registro 6118”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidente. Señorías, entre todas las ayudas reguladas en los Planes Estatales de Vivienda se contemplaba la subsidiación de préstamos hipotecarios para los compradores con rentas más bajas, por las que se beneficiaban de unos descuentos de cuota que tenían... los descuentos de cuota que tenían que pagar al banco por sus préstamos hipotecarios, que oscilaban entre 80 y 400 euros mensuales, dependiendo del tipo de vivienda y de la situación personal de cada adquirente.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 contempló estas ayudas, al igual que los planes anteriores. Además, en el año dos mil diez, esta ayuda se mejoró y se amplió.

El día trece de julio del año dos mil doce -un viernes más de dolor, a los que el Partido Popular nos tiene acostumbrados- se aprobó el Real Decreto-ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad -nombre muy significativo, como el tiempo ha venido a demostrar-, un recorte más entre tantos regulados vía real decreto-ley, y, utilizando la mayoría absoluta, se suprimieron las ayudas de subsidiación de créditos para comprar viviendas de protección oficial recogidas y reguladas en el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012. Afectó también a las que estaban en tramitación y no habían sido concedidas por la Comunidad Autónoma. Y, como es habitual en el Partido Popular, para no hacer las cosas de una vez y jugar a



la ambigüedad, dejó en el aire, no aclaró si se podrían prorrogar o no las ayudas de los préstamos... de los planes anteriores.

En Castilla y León afectó a casi 18.000 castellanos y leoneses. La Junta de Castilla y León, en un primer momento, el veinticinco de julio del dos mil doce, comunica, por un lado, a las familias beneficiarias del Plan 2002-2005, que se les concedería la ampliación del periodo de subsidiación, mientras, por otro lado, comunica a los bancos que no abonasen las ayudas. Con esto se encontraron los beneficiarios cuando acudieron a los bancos y no pudieron ampliar su periodo, ampliación a la que tenían derecho y que estaba reconocida por ley.

La Junta justifica esta situación por una interpretación de la norma que hizo la Subdirección General de Política de Vivienda del Ministerio, diciendo que... lo que no dice, lo que no decía el real decreto-ley, esto es, que también afectaba a los beneficiarios del Plan 2002-2005. Aplican, por lo tanto, como ley una interpretación de la ley, escondida tras la ambigüedad y medidas... y medias regulaciones características de la legislación impulsada por el Partido Popular, que solo confunde a los ciudadanos, les quita sus derechos, derechos ya adquiridos, por interpretaciones legales, y que solo generan indefensión jurídica, desinformación y esconder la realidad de las políticas de recortes que hace el Partido Popular; eso sí, actuando por detrás, a escondidas, por la puerta de atrás.

La aclaración y bendición legal se dejó para otro viernes más de dolor, utilizando de manera retorcida la Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler, que sentenció definitivamente estas ayudas -y con efecto retroactivo-, vulnerando con ello todos los principios básicos avalados por la Constitución, como son el principio de legalidad, de seguridad jurídica e irretroactividad de las normas; restringiendo derechos ya reconocidos que afectan al derecho constitucional de facilitar el acceso a una vivienda, necesidad básica de la población, regulada como una de las libertades y derechos de los ciudadanos.

Como las ayudas estaban concedidas por ley, solo otra ley podía eliminarlas, y se utilizó retorcidamente la ley de alquileres, que nada tiene que ver con las subvenciones y ayudas reconocidas. Así lo establece el Tribunal Constitucional cuando dice que una ley no puede eliminar el contenido de otra cuando no es ese su objeto, cuando no tiene nada que ver con ella.

Además de aludir... además de eludir los informes en el trámite parlamentario, se hizo vía enmienda del Partido Popular, añadiendo una disposición adicional que suprimió, entre otros, la subrogación de préstamos de todos los planes, derecho ya reconocido por la Administración con sus correspondientes visados de compraventa firmados y en vigor.

Y remata aplicando la retroactividad a un derecho individual concedido para quince años, con reconocimiento de ayudas de subsidiación de préstamos que proceden de concesiones, renovaciones, prórrogas y subrogaciones, o de cualquier otra actuación protegida de los planes estatales de vivienda, cumpliendo los solicitantes y los concesionarios todos los requisitos socioeconómico, y teniendo, por lo tanto, derecho a ellas.

Señorías, la supresión de las ayudas y el efecto retroactivo aplicado a los préstamos subsidiados es otro recorte más de los derechos individuales; como todos los recortes del Partido Popular, solo afecta a los ciudadanos más vulnerables,



aquellos que tienen menor poder adquisitivo. Este recorte a muchos de ellos les lleva a la insolvencia, perderán sus casas y les condenan al desahucio. Compraron en un momento en el que la vivienda estaba sobrevalorada, en plena burbuja inmobiliaria, con precios inflados y muy por encima de los valores reales, y se les reconoció esta ayuda por ley, se les reconoció un derecho para facilitar su acceso a la vivienda, entre otras muchas cosas por la disparatada subida de precios que les impedía poder comprar.

Los ciudadanos que compraron entonces no fueron los responsables ni de la burbuja ni de la especulación con el suelo y con el ladrillo, pero con sus medidas se están convirtiendo en los únicos que pagarán las consecuencias de aquellas políticas liberalizadoras, porque los bancos ya han sido rescatados, pero las personas y las familias no.

Hoy para muchos su situación ha cambiado radicalmente: la reforma laboral, el desempleo, una regulación hipotecaria injusta les ha convertido en insolventes, o sobreviven al límite de la insolvencia. La supresión de estas ayudas les hará cruzar este límite.

Señorías, hoy hablamos de justicia, hablamos de legalidad, hablamos de garantizar derechos constitucionales adquiridos y, sobre todo, hablamos de apoyar, de ayudar a las familias más vulnerables, más necesitadas, las que están sufriendo y siendo las víctimas más desprotegidas de esta crisis.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

(Termino, Presidente, y fijo posición). Por ello, les pedimos hoy que con su voto, en primer lugar, promuevan la derogación de todos los artículos de la... de las normas que eliminan las ayudas a la subsidiación de préstamos o que varíen las condiciones establecidas para estas ayudas; y, en segundo lugar, que se mantenga el derecho a percibir esta ayuda de subsidiación para quienes lo hubieran solicitado antes de la entrada en vigor del real decreto-ley y desde su aprobación hasta su modificación, así como para quienes solicitan la prórroga. Espero que con su voto apoyen esta propuesta.

Y hoy, que aprovecho para saludar a los representantes de la plataforma, que están viendo...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... este Pleno, se lleven una alegría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.



### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Garantizar la estabilidad presupuestaria es, desde el anterior Gobierno, el del señor Zapatero, un mandato constitucional. Y hay mandatos constitucionales que se cumplen, que se llevan a rajatabla, y otros, como el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, que pueden esperar *ad calendas graecas* o pueden desaparecer o se quieren hacer desaparecer de por vida.

La tijera a golpe de decreto es la modalidad del Gobierno del señor Rajoy, y este Decreto-ley 20/2012 es ni más ni menos que otro tajazo más al capítulo de ayudas y estímulos, y, en este caso, de los destinados a la vivienda, y a la vivienda de aquellos que más necesidad tienen de vivienda. Y, para más inri, les sirve perfectamente de justificación al Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León para aquí aplicarlo con contundencia, para aquí dejar en situación de derribo a muchas familias. Porque, claro, cuando una persona ha accedido a un préstamo, lo ha hecho calculando los ingresos que tenía, las subvenciones que recibía y la capacidad de mantener su familia y la vida de su familia; y hoy se encuentra con esta realidad que aplica el Partido Popular en Castilla y León, que es que pierda el derecho a la vivienda o que pierda el derecho a la dignidad en la vida.

He dicho, y repito permanentemente aquí, en esta Cámara, que es difícil nadar y guardar la ropa, es difícil estar a favor de un estricto techo de gasto público por el cual la derecha conservadora ha encontrado el modo rápido de derruir, aquí, en Castilla y León, y en toda España, el estado social, y, al mismo tiempo, mostrarse como paladines de dicho gasto.

Pero ese gasto es absolutamente necesario, porque ese gasto significa que dejemos de aplicar en nuestra Comunidad aquel dicho que un conocido abulense le sirvió para titular un libro, que era el de *Los de siempre*. Y, por desgracia, con medidas de estas características, los de siempre seguirán enriqueciéndose, y los de siempre seguirán yendo hacia el fondo, empujados por decisiones políticas como las que están detrás de la... de este Decreto 20/2012. Ese tipo de decisiones empuja a los de siempre, a los que llevan desde la época del esclavismo siendo esclavos, a vivir cada día peor.

Por otra parte, me llama poderosamente la atención que en el texto del punto 2 la propuesta de resolución reconoce con claridad, reconoce con claridad el estado de las cosas del que venimos hablando al hablar del techo de gasto, que es el limitar la solicitud al Gobierno de la Nación para aquellas personas que hubieran solicitado el derecho a la ayuda de subsidiación. El problema es que ese tipo de ayuda lo van a seguir necesitando las personas a partir de este momento.

No obstante, y por ir finalizando, decir con claridad que apoyamos esta proposición no de ley. La apoyamos por el bien de los afectados, la apoyamos por los castellano y leoneses, y lo apoyamos por Castilla y León. Y le pedimos al Gobierno de esta Comunidad que se dirija con fuerza al Gobierno de España, a sabiendas de que el Gobierno de esta Comunidad se esconde bajo la disculpa, bajo el toldo del Gobierno Central y de este decreto. Deje de esconderse el señor Consejero -que no está aquí-, la señora Consejera -que no está aquí-, el señor Presidente -que no está aquí-, y trasladen los señores Consejeros y Consejeras que sí están... trasladen a los demás miembros del Gobierno la necesidad de que este decreto sea eliminado, muy especialmente en este punto, por todos aquellos que ven que no pueden hacer frente a ese pago que con carácter retroactivo se les va a aplicar. Nada más.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, hemos de reconocer que cada vez que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una iniciativa en materia de vivienda nuestro Grupo tiene que llevar a cabo un trabajo de preparación por partida doble, porque uno no sabe si se va a encontrar con el Partido Socialista en su faceta de Dr. Jekyll o se va a encontrar a un Grupo Socialista en su faceta de Mr. Hyde. Uno no sabe si se va a encontrar con el Grupo Socialista que en el último Pleno reprochaba a la Junta que en materia de vivienda legislara mediante la figura del decreto-ley, o se va a encontrar con el Grupo Socialista que hoy pide que el Gobierno de España legisle, y ¿mediante qué figura, Señorías?, sí, mediante el decreto-ley.

Uno no sabe si se va a encontrar... [aplausos] ... uno no sabe si se va a encontrar con ese Partido Socialista que viene en el día de hoy con una iniciativa que dice perseguir que se frenen los desahucios y tomar medidas en apoyo de aquellos que tienen que acceder o que ya han accedido a una vivienda, y que vota en contra en el pasado Pleno en todas las medidas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León recientemente, precisamente para conceder moratorias a aquellas familias que no pueden hacer frente a la cuota hipotecaria de su vivienda de protección oficial.

O, por ejemplo, Señorías, no sabemos si va a venir el Grupo Socialista que aplaudía, allá por el año dos mil diez, cuando el Gobierno de España desmantelaba de un plumazo un tercio de todo el Plan Estatal de la Vivienda, o ahora que vienen a decir, poco más o menos, que lo que hay que hacer es restituirlo hacia el origen de los tiempos y que son los recortes de la derecha conservadora los que tienen la culpa de la situación que estamos viviendo.

Es que mire, Señoría, cada vez que hablamos de vivienda, en un Pleno dicen una cosa y al siguiente Pleno dicen exactamente lo contrario. Y a mí lo que me extraña, Señoría, es que la Portavoz que lo dice siempre es la misma. Luego hemos de suponer desde nuestro Grupo que lo que cambia es el líder del Grupo Socialista que da la instrucción sobre qué es lo que hay que defender en cada momento.

Mire, yo entiendo que en su Grupo los hay que son más proclives al Dr. Jekyll, yo entiendo que en su Grupo los hay que son más proclives a Mr. Hyde, y usted está claro que todavía no ha tomado la decisión. Aclárese pronto, porque, si no, me temo que está haciendo perder el tiempo a este Grupo Parlamentario.

Pero, entrando en el fondo de la cuestión, y aun a riesgo de que... y aun a riesgo, Señoría, de que cambien de opinión nuevamente en el transcurso de este debate, en primer lugar, no me ponga como ejemplo de políticas de apoyo a los ciudadanos en el acceso a la vivienda el Real Decreto 1713 de dos mil diez, porque lo aprobó el Gobierno Socialista, efectivamente, para modificar las condiciones del Plan Estatal de la Vivienda; pero no para mejorarlo, lo hicieron precisamente para desmantelarlo.

Fíjese, de las tres líneas de ayuda financiera que contemplaba el plan, ese real decreto se aprobó para suprimir de un plumazo las ayudas directas a la entrada. Es que lo hacen despachándose, nada, en siete palabras en ese real decreto. Fíjese,



Disposición 7, reza: “El Artículo 15 se deja sin contenido”, o, lo que es lo mismo, se suprimen de un plumazo las ayudas directas a la entrada.

Y fíjese lo que decía por aquel entonces el Gobierno Socialista, decía: “Se ha hecho imprescindible afrontar un gran esfuerzo de contención y reajuste presupuestario por las Administraciones Públicas, que repercute en todos los ámbitos de la política económica, incluyendo la relativa a la vivienda”. ¿Y quién lo firma? Ministro de Fomento, don José Blanco López. ¿Es este el representante de la derecha conservadora que lleva a cabo crueles recortes en materia de vivienda? ¿O es que ahora viene a decir exactamente lo contrario de lo que decían en aquel momento, cuando, por cierto, sí, también era usted quien fijaba la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la materia?

En segundo lugar, Señoría, las políticas de subsidiación de préstamos, obviamente, persiguen una finalidad, y esa finalidad es hacer más asequibles, convertir en más asequibles las cuotas hipotecarias que tienen que soportar las familias. Y coincidirá usted conmigo que no es lo mismo y no será igualmente necesario subsidiar los intereses de los préstamos concedidos en el año dos mil ocho con el Euribor a los niveles que estaba que plantearse ahora cuando el Euribor es la séptima parte que cuando se aprobó el Plan Estatal de la Vivienda.

Yo entiendo que ustedes sean el equivalente político a la Fontana de Trevi, esa en la que si no tiras dinero parece que no se cumplen tus ilusiones, pero, hombre, oiga, es que reconozca usted... *[aplausos]* ... reconozca usted que ha hecho más por las familias hipotecadas el descenso del Euribor en todos estos años que todas las medidas en las que ustedes, por cierto, dedicaron nada menos que 1.300 millones de euros de un presupuesto que no se lo podía permitir.

Es que no será igualmente necesario subsidiar préstamos cuando el Euribor está nada menos que al 3,45, que es el nivel en el que se encontraba cuando ustedes adoptaron esta medida, que cuando ahora está al 0,54; 290 puntos básicos de diferencial -ya sé que a ustedes los diferenciales de deuda es algo que nunca les ha preocupado mucho-.

Y por último, Señoría, vienen ustedes aquí con muchísimas prisas... con muchísimas prísimas... con muchísimas prisas, pidiendo que se corrija un real decreto de trece de julio, de trece de julio de dos mil doce. Oiga, ¿y dónde han estado ustedes en los últimos catorce meses? Porque entendería que no lo hubieran hecho hasta que se aclaró cuál era el sentido de esa disposición allá por el tres de agosto de dos mil doce. Y durante estos catorce meses me imagino que estaría haciendo caso a otro.

Pero mire, Señoría, no es serio -para terminar- que ustedes vengan un día aquí a apoyar las oficinas de intermediación y al día siguiente vengan a decir que es que no sirven para nada; que vengan un día aquí a cerrar un gran pacto en materia de desahucios y al día siguiente digan que se desdicen de lo que recogieron; que unos días vengan aquí a pedir medidas de apoyo al alquiler social y luego voten en contra de un decreto ley que persigue precisamente eso; que unos días vengan aquí a decir que se van a abstener en la aprobación de ese decreto ley, y que luego, de repente, voten en contra. Miren, aclárense a quien van a seguir. Aclárense si van a seguir las indicaciones del Dr. Jekyll o las indicaciones de Mr. Hyde, porque, si no, me temo mucho,



Señorías, que lo que van a evocar es otra obra del mismo autor -sí, de Stevenson-; esa obra se llama *La Flecha Negra*. ¿Y sabe por qué me recuerda a ustedes en los vaivenes de política que dan? Por su subtítulo. ¿Sabe cuál es? *La guerra entre las casas de la rosa*. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Muñoz de... de la Peña González.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señoría no se entera de nada. Absolutamente de nada. *[Murmillos. Aplausos]*. No ha entendido nada. La posición que tiene el Grupo Parlamentario Socialista es siempre la misma: le criticamos las veintidós medidas que venían en un decreto-ley, después de dos años de profunda crisis, ¿vale?, y con este decreto... ahora lo que le pedimos es la derogación de otro decreto. *[Murmillos]*. De verdad, Señoría, no se entera de nada.

Y, mira, se nota que ha estado de vacaciones; ha venido de Roma, de la Fontana de Trevi... *[aplausos]* ... pero, mire, la... la fuente de la boca de la verdad está en otra placita, está en otra placita, y, de verdad, no meta la mano; no meta la mano en ninguna fuente con la boca de la verdad, porque puede acabar en Suiza; en Suiza, en cualquier cuenta, que ahí a lo mejor es donde tienen los fondos que le están quitando a la vivienda de esta Comunidad. *[Murmillos. Aplausos]*. ¿Vale?

Entonces, Señoría, es una pena... es una pena que, siendo tan joven, solo mire atrás. No se descuide, no acabe en la época triste y sombría de los años de la dictadura. *[Murmillos]*. Afronte lo que está haciendo su Gobierno, mire adelante... *[murmillos]* ... mire adelante, Señoría. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Plántele cara... plántele cara al futuro, plántele cara a su Gobierno en la Nación y exíjale que garantice los derechos adquiridos de los castellanos y leoneses; dieciocho mil, a los que de un plumazo les han quitado todos y cada uno de sus derechos, incumpliendo la Constitución, Señoría. Se lo va a decir el Tribunal Constitucional. *[Aplausos]*. Al que, por cierto, ustedes solo acuden para limitar derechos, para limitar derechos de los ciudadanos; mientras los demás acudimos para garantizar los derechos de los ciudadanos. Utilizando de manera torticera lo que es una institución que, desde luego, ya les vale con un militante a su cabeza; un militante del Partido Popular a su cabeza. ¡Ya les vale! *[Aplausos]*. Exigiría... deberían exigirle inmediatamente que dimita... que dimita, porque no puede ser el garante de la Constitución quien milita en un partido político. *[Murmillos]*. No puede ser, no puede ser.

Mire, Señoría, lo que verdaderamente es acep... es inaceptable, lo que verdaderamente es escandaloso, y lo que le impide a usted dar la cara y mirar adelante y





defender las políticas del Gobierno de España que su partido está haciendo... claro, mira hacia atrás para no tener que defender lo indefendible; porque es indefendible.

Lo que verdaderamente es escandaloso y lo que verdaderamente es inaceptable... veintidós medidas que presentan en el decreto-ley –que le criticamos, que no le defendimos, Señoría; que no se enteró entonces y no se entera ahora–; veintidós medidas sin un solo euro, sin un solo céntimo de euro que respalde esas veintidós medidas.

Como es inaceptable que ayer, con 277 millones de euros a repartir por el Presidente Herrera no haya destinado ni un solo euro a vivienda. Eso es lo que verdaderamente es bochornoso, inaceptable.

Mire, la política que está haciendo el Partido Popular en materia de vivienda roza... roza la estafa a los ciudadanos... *[murmullos]* ... roza la estafa; les ha engañado, les está quitando derechos adquiridos, les está quitando derechos adquiridos. *[Aplausos]*. Que... la retroactividad no se puede eliminar de un plumazo, porque es un derecho constitucional y se lo dirá el Tribunal Constitucional. Claro, claro. Podrían haber regulado la dación en pago con efecto retroactivo... ¿a que eso no? Eso solo se lo regulan a los bancos y a las inmobiliarias, a través del banco... a través del banco malo; pero, desde luego, a los ciudadanos no, a los ciudadanos no.

Y lo que verdaderamente le impide a usted mirar adelante y afrontar el futuro y dar la cara y olvidarse del retrovisor son argumentos como los que ha utilizado el Ministerio para eliminar estas ayudas, dice “para evitar el sobreendeudamiento de la ciudadanía”. Pero bueno, ¿cómo se puede ser tan hipócrita y tan falso? ¿Cómo se puede ser tan hipócrita y tan falso? *[Murmullos]*. Le quito las ayudas, porque así no se... se sobreendeudan. Claro, eso es lo que facilita; al no tener estas ayudas, precisamente lo que se incrementa es el sobreendeudamiento de las familias.

O porque la política ahora es “potenciar el alquiler”, dice el Ministerio. ¿Potenciar el alquiler? Pero, vamos a ver, ¿si no pueden pagar la cuota hipotecaria cómo van a pagar una cuota de alquiler, Señoría? ¡Oh!, dice el Ministerio –claro, esto ya es la realidad, esto es lo que de verdad piensa el Partido Popular–: el que no pueda pagar, que venda. El que no pueda pagar su casa, que la venda, que se vaya a los programas de alquiler, cuando han quitado todas y cada una de las ayudas en materia de alquiler. *[Aplausos]*. Y la segunda parte, y la segunda parte: o, si no, que vayan al juzgado, que vayan al juzgado. Le abren la puerta de los juzgados. No se preocupen, ustedes, el Partido Popular, ya ha cerrado las puertas de los juzgados y la tutela judicial efectiva a todos los ciudadanos imponiendo las tasas y la subida de tasas judiciales que han hecho... *[aplausos]* ... esto les va a cerrar las puertas. Vamos a ver, si tienen dificultades para pagar las hipotecas de su casa, les va a sobrar el dinero para con las... la barbaridad de tasas judiciales que han aprobado, para pagar abogados, procuradores y defender sus derechos... *[murmullos]* ... sus derechos en los juzgados. Esta, Señoría, es la hipocresía del Partido Popular.

Y yo comprendo que usted... usted tenga que utilizar el retrovisor y no pueda dar la cara, y no pueda afrontar el futuro y no tenga argumentos para defender las políticas del Partido Popular en el Gobierno de España, que son verdaderamente lamentables y están arruinando a las familias, a los ciudadanos y a este país, Señoría. Gracias. *[Aplausos]*.



## Votaciones PNL

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor. Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley.

### PNL/000866

Votamos, en primer lugar, y en los términos fijados en el debate, la Proposición No de Ley 866, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la consideración de estratégicas de las unidades de producción térmica de Compostilla, La Robla, Velilla del Río Carrión y Anllares, por ser imprescindibles para la minería del carbón de la Comunidad. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veintiséis de junio de dos mil trece. Comienza la votación. *[Murmullos]*. ¿Disculpen? Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley 866.

### PNL/000880

Votamos, a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 880, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan destinado a la atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, especialmente dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día seis de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 880.

### PNL/000881

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 881, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de grado y másteres oficiales en Universidades Públicas de Castilla y León durante el curso 2013-2014, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día seis de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 881.

**PNL/000882**

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 882, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de subsidiación de los préstamos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día seis de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 882.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*